



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PLANES,
PROGRAMAS Y LIBROS DE TEXTOS DE LA ASIGNATURA DE
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, BAJO LA MIRADA DE LA
PREVENCIÓN Y VIOLENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA NEM**

ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

MARIA ROSA TORRES SAURE

ASESOR:

DR. JOSÉ LUIS GONZALEZ SEGURA

COATZACOALCOS, VERACRUZ, OCTUBRE 2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS

Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Coatzacoalcos, Ver., 17 de octubre 2024.

C. MARIA ROSA TORRES SAURE

PRESENTE:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado por la Comisión Revisora a su trabajo intitulado **ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PLANES, PROGRAMAS Y LIBROS DE TEXTOS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, BAJO LA MIRADA DE LA PREVENCIÓN Y VIOLENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA NEM**, Opción: **ENSAYO**, para obtener el Título de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**, a propuesta de su asesor **DR. JOSE LUIS GONZALEZ SEGURA**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos en materia de titulación, que exige esta Universidad.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

LIC. SAMUEL PÉREZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE TITULACIÓN
UNIDAD REGIONAL 305 UPN.



S.E.V.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD REGIONAL
305
COATZACOALCOS, VER.

2024- 300 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS, VER.
Clave: 30DUP0006Z
Prolongación Mártires de Chicago s/n. Col. El Tesoro
C:P: 96536 Coatzacoalcos, Ver. Tel: 921 21 88072



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecerme a mí misma por no rendirme, por cada esfuerzo y cada sacrificio. Este logro es el fruto de mi perseverancia y dedicación, me siento orgullosa de haber llegado hasta aquí.

Agradezco de todo corazón a mi asesor José Luis Gonzales Segura, por su invaluable guía y apoyo durante todo este proceso. Su conocimiento, paciencia y dedicación fueron fundamentales para la realización de esta tesina. Sin su orientación y consejos, este trabajo no habría sido posible.

A mi querido hermano José, quiero agradecerle por su constante apoyo y ánimo. Su fe en mí y sus palabras de aliento fueron un motor que me impulsó a seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles. Gracias por ser mi compañero incondicional en esta travesía.

A mi familia, quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por su amor y comprensión. Gracias a mi madre, padre y sobrinas por estar siempre a mi lado, por creer en mis sueños y por brindarme el apoyo necesario para alcanzar mis metas. Sus sacrificios y su confianza en mí han sido una fuente inagotable de motivación.

A todos/as ustedes, gracias por ser parte de este importante capítulo de mi vida.

DEDICATORIA

Dedico esta tesina a todas las mujeres de la historia, a mis ancestras y a las feministas que han luchado incansablemente por la educación de la mujer, la equidad y los derechos humanos.

A mis antepasadas quienes, con su sabiduría ancestral y fortaleza inquebrantable, forjaron el camino que hoy seguimos. Ellas, en sus silencios y resistencias, nos legaron la herencia de la perseverancia y el coraje. Su lucha y sacrificio se encuentran en cada paso que damos hacia la igualdad y la justicia.

A las mujeres pioneras que, desafiando las restricciones de sus tiempos, se atrevieron a soñar con un mundo donde las mujeres pudieran acceder a la educación y tener voz propia. Sus logros y sacrificios nos han permitido acceder a oportunidades que antes eran inimaginables. Ellas nos enseñaron que la educación no es solo un derecho, sino una herramienta poderosa para transformar nuestras vidas y nuestras sociedades.

A las feministas que, con su incansable activismo, nos han mostrado la importancia de la solidaridad y la lucha colectiva. Gracias a ellas, hoy reconocemos que la equidad no es solo una meta, sino un camino que debemos recorrer juntas. Su valentía y compromiso nos inspiran a seguir adelante, desafiando las injusticias y construyendo un futuro más equitativo para todas.

A todas las mujeres que, en cada rincón del mundo, siguen luchando por nuestros derechos y nuestra dignidad. Sus historias de resiliencia y esperanza nos recuerdan que cada logro, por pequeño que sea, es un paso hacia un mundo más justo e igualitario.

Finalmente, dedico este trabajo a todas las mujeres que, de manera anónima, contribuyen día a día a la educación y al bienestar de sus comunidades. Su dedicación y esfuerzo son la base sobre la que se construyen nuestras sociedades. Gracias por ser la luz que guía nuestro camino y por enseñarme que, juntas, somos imparables.

Esta tesina es un tributo a su legado y una promesa de continuar luchando por la igualdad y la justicia para todas las mujeres.

El trabajo que se presenta se intitula ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PLANES, PROGRAMAS Y LIBROS DE TEXTOS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, BAJO LA MIRADA DE LA PREVENCIÓN Y VIOLENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA NEM. Este trabajo se realizó en Coatzacoalcos, Veracruz, y fue concluido en octubre de 2024.

La investigación aborda cómo los materiales educativos en este nivel de enseñanza incluyen conceptos relacionados con la igualdad de género, evaluando su papel en la prevención de la violencia y en la promoción de la equidad desde edades tempranas. A lo largo de la tesina, se examinan las desigualdades, los estereotipos y los tipos de violencia presentes en el ámbito educativo, se proponen estrategias metodológicas y didácticas para fortalecer la inclusión de una perspectiva de género en la enseñanza.

Varios autores enfatizan que la educación es un pilar esencial para construir sociedades más justas y equitativas. Resaltan que, a pesar de los avances en la legislación y en los marcos normativos que respaldan la inclusión de género, persisten desafíos significativos en la implementación de estas políticas en las aulas. Asimismo, se subraya la importancia de los docentes como agentes clave en la promoción de la igualdad, destacando la necesidad de su formación y sensibilización en temas de género.

En esencia, el trabajo propone una revisión crítica y constructiva de los materiales y prácticas educativas para garantizar que reflejen valores de equidad y respeto por la diversidad, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL ENFOQUE DE ENSEÑANZA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO.....	3
--	---

1.1 Antecedentes de la Inclusión en Perspectiva de Género y Educación	3
1.2 Perspectiva Actual de la Inclusión de Género en la Educación	18
1.3 Mirada del Género Femenino en la Educación.....	23
1.4 Reflexiones Sobre el Estado Actual de la Perspectiva de Género en la Educación Primaria.	28
1.4.1 Desigualdades	35
1.4.2 Discriminación.....	42
1.4.3 Tipos de violencia	49
1.4 Pregunta Problemática.....	57

CAPÍTULO II

SUSTENTO CONCEPTUAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.....	59
---	----

2.1 Conceptos Clave: Diversidad de Género en la Educación Primaria.....	59
2.2 Perspectiva de Género en la Educación	62
2.3 Importancia de la Formación Cívica y Ética y Género en la Educación Primaria	64
2.4 Previsión y Violencia en el Contexto Educativo.....	68

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO..... 73

3.1 Inclusión de la Formación Cívica y Ética Nivel Primario en México 73

3.2 Revisión y Análisis de los Planes y Programas de Estudio 76

3.3 Perspectiva de la Transversalidad de la Categoría de Género y las Disciplinas Abordadas en Planes y Programas 86

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS EN LA ASIGNATURA..... 90

4.1 Identificación de Sesgos y Estereotipos de Género en los Contenidos .. 90

4.2 Sugerencias Metodológicas y Didácticas en la Perspectiva de Género .. 92

ALCANCES Y LIMITACIONES 97

CONCLUSIÓN 99

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo intitulado **“ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PLANES, PROGRAMAS Y LIBROS DE TEXTOS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, BAJO LA MIRADA DE LA PREVENCIÓN Y VIOLENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA NEM”**, tiene por objetivo analizar la integración de la perspectiva de género en los planes, programas y libros de texto de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria en México, bajo el marco del plan 2009, 2011 y la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Este análisis busca identificar cómo se abordan los conceptos de género y evaluar su influencia en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad desde edades tempranas. Además, se pretende proponer sugerencias metodológicas y didácticas para mejorar la inclusión de la perspectiva de género en los materiales educativos, con el fin de contribuir a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

La metodología del ensayo se basó en un análisis documental y conceptual, utilizando normas de citación APA 7 y fichas de trabajo. Se realizó una revisión exhaustiva de los planes, programas y libros de texto de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria, enfocándose en la inclusión de la perspectiva de género. Se analizaron conceptos clave y se identificaron sesgos y estereotipos de género en los materiales. Los hallazgos se documentaron con citas textuales y se propusieron mejoras metodológicas así como didácticas para fortalecer la igualdad de género en la educación.

La educación es un pilar fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas. Dentro de este ámbito, la perspectiva de género se ha convertido en un eje crucial para promover la igualdad y prevenir la violencia desde edades tempranas. En México, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) busca transformar la educación para adaptarse a los desafíos contemporáneos, entre ellos, la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y materiales didácticos. Este trabajo de investigación se centra en analizar la asignatura de Formación Cívica y Ética en la

educación primaria, evaluando cómo se integran los conceptos de género y cómo estos pueden influir en la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad.

La tesina se organiza en cuatro capítulos que abordan diferentes aspectos relacionados con la perspectiva de género en la educación primaria. El primer capítulo, **"Antecedentes del enfoque de enseñanza en la perspectiva de género: La educación pública en México"**, proporciona un contexto histórico y actual sobre la inclusión de la perspectiva de género en la educación. Se exploran los antecedentes históricos de la perspectiva social de género en México, la importancia actual de su inclusión en la educación, la visión del género femenino en este ámbito y una reflexión sobre el estado actual de la perspectiva de género en la educación primaria, destacando las desigualdades, la discriminación y los tipos de violencia existentes.

El segundo capítulo, **"Sustento conceptual de la perspectiva de género en la educación primaria"**, desarrolla los conceptos clave relacionados con la diversidad de género y su relevancia en el contexto educativo. Aquí se profundiza en la importancia de la Formación Cívica y Ética y su relación con el género, así como en la previsión y prevención de la violencia dentro del entorno escolar.

El tercer capítulo, **"Análisis de los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética desde una perspectiva de género"**, examina la inclusión de esta asignatura a nivel primario en México. Se realiza una revisión y 7 análisis detallado de los planes y programas de estudio, evaluando la transversalidad de la categoría de género y cómo se abordan las diferentes disciplinas.

Finalmente, el cuarto capítulo, **"Análisis de los libros de texto utilizados en la asignatura"**, se enfoca en identificar sesgos y estereotipos de género presentes en los contenidos de los libros de texto. Además, se proponen sugerencias metodológicas y didácticas para mejorar la integración de la perspectiva de género en estos materiales educativos.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL ENFOQUE DE ENSEÑANZA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

1.1 Antecedentes de la Inclusión en Perspectiva de Género y Educación

El presente tema se adentra en los antecedentes históricos y contextuales de la inclusión en perspectiva de género en el ámbito de la educación primaria en México. A fines del siglo XX y principios del siglo XXI se ha producido un cambio significativo en la manera en que se aborda la educación desde una perspectiva de género, reconociendo la importancia de eliminar estereotipos y desigualdades que han impactado en el acceso y la calidad educativa de las niñas y los niños.

Este primer subcapítulo, se propone analizar cómo se han presentado los antecedentes de la inclusión de la perspectiva de género en la educación primaria en México, y cómo este hacer el recorrido histórico que ha influido en este proceso.

Desde los proyectos educativos, la educación primaria en México ha sido un campo en constante evolución, y uno de los aspectos más importantes de esta evolución ha sido la incorporación de la perspectiva social de género en el currículo educativo. Con esto se busca promover la igualdad de género con el fin de combatir la discriminación y la desigualdad basadas en el género mismo del sistema educativo. A lo largo de la historia, se han producido avances significativos en este sentido, aunque aún queda mucho trabajo por hacer.

Es importante el reconocimiento del voto femenino por las mexicanas en 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán se le reconoce a la mujer el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde, en 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

En el siglo XX, México enfrentaba una serie de desafíos educativos como los siguientes:

INMUJERES (2018) define la brecha de género educativa “Una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros” (p.2).

Brecha educativa: Uno de los principales desafíos educativos del siglo XX fue la brecha educativa entre hombres y mujeres. En la primera mitad del siglo, la educación estaba reservada principalmente a los hombres, mientras que las mujeres tenían un acceso limitado. Esta brecha se redujo en la segunda mitad del siglo, pero aún persisten desigualdades.

- "En 1950, la tasa de alfabetización de las mujeres era de 34,2%, mientras que la de los hombres era de 61,9%". (INEE, 2022, p. 11)
- "En 2022, la tasa de alfabetización de las mujeres es de 99,4%, mientras que la de los hombres es de 99,6%". (INEE, 2022, p. 11)

Inaccessibilidad a la educación: Otro desafío educativo del siglo XX fue la inaccesibilidad a la educación para los sectores más vulnerables de la población. En la primera mitad del siglo, la educación era principalmente urbana y elitista. En la segunda mitad del siglo, se hicieron esfuerzos para expandir la cobertura educativa a las zonas rurales y a los grupos sociales más desfavorecidos. Sin embargo, aún persisten desigualdades en el acceso a la educación.

- "En 1920, la tasa de escolarización en primaria era de 21,4%, mientras que la de secundaria era de 1,7%". (INEE, 2022, p. 12)
- "En 2022, la tasa de escolarización en primaria es de 99,5%, mientras que la de secundaria es de 89,2%". (INEE, 2022, p. 12)

Calidad educativa: La calidad educativa también fue un desafío durante el siglo XX. En la primera mitad del siglo, la educación era deficiente, con métodos de enseñanza obsoletos y contenidos curriculares desactualizados. En la segunda mitad del siglo, se hicieron esfuerzos para mejorar la calidad educativa, pero aún persisten problemas como el abandono escolar, la repetición de grados y el bajo rendimiento académico.

- En 1950, la tasa de abandono escolar en primaria era de 30%". (INEE, 2022, p. 13)
- "En 2022, la tasa de abandono escolar en primaria es de 2,6%". (INEE, 2022, p. 13)

Los movimientos feministas que empezaron con el impulso de la perspectiva de género, destacando en estos movimientos fue el estado de Yucatán con los movimientos anarquistas que definen Ruiz Cano (1860) como

El significado etimológico del anarquismo es a y an, partículas negativas, y cracia y arquía, indicadores de autoridad, poder y gobierno, con lo que forman los vocablos acracia y anarquía, que significan ausencia de autoridad, de poder y de gobierno. El anarquismo está constituido, pues, de ideas, hechos y gestas que han permitido al historiador y al sociólogo anti-autoritario descubrir que el ser humano tiende siempre a una mayor dosis de libertad, igualdad y solidaridad. (p.2)

En las primeras décadas del siglo XX cuando comenzó a ganar fuerza. Los anarquistas abogaban por la abolición del Estado y la propiedad privada en favor de una sociedad basada en la cooperación y la autogestión. Estos ideales resonaron especialmente en las comunidades rurales y urbanas de Yucatán, donde se vivían condiciones de pobreza y desigualdad.

"La mujer es un ser humano, y como tal, tiene los mismos derechos que el hombre. Tiene derecho a la educación, al trabajo y a la participación política" (Gutiérrez de Mendoza, 1975, p.240).

Esta cita de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, fundadora de la Liga de Resistencia de Mujeres Obreras, expresa los principios fundamentales del feminismo anarquista:

- Individualismo: El feminismo anarquista se basa en el principio de que todos los individuos son iguales y libres, independientemente de su sexo, raza, clase social u otras características.
- Autodeterminación: El feminismo anarquista sostiene que las mujeres tienen el derecho a la autodeterminación y a tomar sus propias decisiones sobre sus vidas.
- Antiautoritarismo: El feminismo anarquista se opone a cualquier forma de autoridad, ya sea estatal, religiosa o patriarcal.
- Libertad sexual: El feminismo anarquista defiende la libertad sexual de las mujeres, incluyendo el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su sexualidad.
- Solidaridad: El feminismo anarquista se basa en la solidaridad entre las mujeres, ya que cree que la liberación de las mujeres es un asunto colectivo.

Gutiérrez de Mendoza creía que las mujeres eran iguales a los hombres en todos los aspectos, y que debían tener los mismos derechos y oportunidades.

En este contexto, muchas mujeres anarquistas en Yucatán comenzaron a luchar no solo por la emancipación de clase social que definido por la RAE es la “Liberar a alguien de un poder, una autoridad, una tutela o cualquier otro tipo de subordinación o dependencia”; Sino también por la igualdad de género. Argumentaban que la opresión de las mujeres era una manifestación más de la dominación del Estado y el capitalismo. En Yucatán, las mujeres anarquistas se involucraron en actividades de agitación y propaganda, organizando grupos de estudio, conferencias y publicaciones para difundir sus ideas.

Gabriela Cano (2012) en su libro "Mujeres anarquistas en México: El movimiento feminista anarquista en Yucatán" relata que

Las mujeres anarquistas de Yucatán llevaron a cabo una serie de actividades y propaganda para promover la emancipación de las mujeres. Estas actividades incluyeron:

- Organización de sindicatos y asociaciones de mujeres: Las mujeres anarquistas formaron sindicatos y asociaciones para defender sus derechos laborales y sociales. Algunos de los sindicatos y asociaciones más importantes fueron la Sociedad Mutualista de Mujeres, la Unión de Mujeres Trabajadoras y la Liga Feminista de Yucatán.
- Publicación de periódicos y revistas: Las mujeres anarquistas publicaron periódicos y revistas para difundir sus ideas sobre la emancipación de las mujeres. Algunos de los periódicos y revistas más importantes fueron "La Voz de la Mujer", "La Mujer Moderna" y "La Revista Blanca".
- Enseñanza: Las mujeres anarquistas también se dedicaron a la enseñanza para promover la educación de las mujeres. Fundaron escuelas y centros educativos para las mujeres, y también dictaron conferencias y cursos.

La propaganda de las mujeres anarquistas de Yucatán era de carácter radical y transformador. Estas mujeres denunciaban la opresión patriarcal y luchaban por la igualdad de derechos para las mujeres. Algunas de las ideas que difundían en su propaganda eran:

- La necesidad de la abolición del patriarcado: Las mujeres anarquistas creían que el patriarcado era la raíz de la opresión de las mujeres. Por lo tanto, defendían la abolición del patriarcado como condición necesaria para la liberación de las mujeres.

- La necesidad de la autodeterminación de las mujeres: Las mujeres anarquistas creían que las mujeres tenían el derecho a tomar sus propias decisiones sobre sus vidas. Por lo tanto, defendían la autodeterminación de las mujeres como un principio fundamental de la emancipación femenina.
- La necesidad de la solidaridad entre las mujeres: Las mujeres anarquistas creían que la solidaridad entre las mujeres era esencial para la lucha por la liberación femenina. Por lo tanto, promovieron la solidaridad entre las mujeres como una herramienta para el cambio social.

"La mujer es la mitad de la sociedad, y como tal, tiene derecho a participar en la construcción de un mundo mejor" (Carrillo Elvira,1919)

Esta cita de Elvira Carrillo Puerto, fundadora del Centro Feminista de Yucatán, destaca la importancia de la participación política de las mujeres. Carrillo Puerto creía que las mujeres tenían un papel fundamental que desempeñar en la construcción de una sociedad más justa.

Estas mujeres no solo desempeñaron un papel importante en la promoción de los ideales anarquistas y feministas en Yucatán, sino que también enfrentaron desafíos significativos en una sociedad que a menudo era conservadora y patriarcal. Su valentía, dedicación a la lucha por la igualdad de género y la justicia social inspiraron a otras mujeres en la región a unirse a la causa y contribuyeron al avance de los derechos políticos, laborales, reproductivos, sexuales y civiles de las mujeres en Yucatán.

En 1943, la educadora Rosaura Zapata fue una educadora mexicana que dedicó su vida a la promoción de la educación preescolar. Fue una de las principales impulsoras de la creación de la Escuela Normal de Educadoras de México, la primera institución de educación superior en México dedicada a la formación de docentes de educación preescolar.

- Definió la educación preescolar como un nivel educativo que tiene como objetivo el desarrollo integral de los niños y niñas, desde el punto de vista físico, intelectual, emocional y social.
- Desarrolló un currículo para educación preescolar que enfatizaba la importancia del juego y la exploración en el aprendizaje de los niños y niñas.
- Promovió la creación de jardines de niños públicos y privados en todo México.

El legado de Rosaura Zapata continúa inspirando a las educadoras y educadores de todo el mundo. Su trabajo sigue siendo fundamental para garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación preescolar de calidad.

Zapata Cano, R. (1979) dice que

El juego es la actividad natural del niño y de la niña, y como tal, es una forma importante de aprender. El juego permite a los niños y niñas desarrollar su creatividad, su imaginación y su autonomía. El juego es también una forma importante de socialización, ya que permite a los niños y niñas interactuar con otros y aprender a cooperar y a resolver conflictos. (p.45)

Cano destaca la importancia del juego en el aprendizaje de las mujeres afirma que el juego es una forma natural de aprender y que permite a las mujeres desarrollar su creatividad, su imaginación y su autonomía. Además, señala que el juego es una forma importante de socialización para las mujeres.

En su libro "La educación de la mujer en México" Zapata (1935) escribió: "La educación de la mujer no es solo un derecho, es una necesidad para el progreso de nuestra sociedad"(p.48), señalaba la importancia de la educación de las mujeres como un medio para su emancipación y empoderamiento. Rosaura Zapata Cano, una educadora mexicana pionera en la educación preescolar, plantea una serie de ideas y recomendaciones para mejorar la educación de las mujeres en México.

Lo más importante del libro es la visión integral de la educación que Zapata propone. La educación, no solo debe centrarse en el desarrollo intelectual de las mujeres, sino

que también debe atender a su desarrollo físico, emocional y social. En este sentido, destaca la importancia del juego y la exploración en el aprendizaje de las mujeres. El juego, según Zapata, es una forma natural de aprender y de desarrollar la creatividad, la imaginación y la autonomía. También enfatiza la importancia de la educación equitativa para las mujeres, cree que las mujeres tienen derecho a las mismas oportunidades educativas que los hombres.

Zapata Cano, R. (1979) dice que

La educación de la mujer es una necesidad social, porque la mujer es la mitad de la sociedad, y como tal, tiene derecho a participar en la construcción de un mundo mejor. La educación de la mujer debe ser integral, es decir, debe atender al desarrollo físico, intelectual, emocional y social de la mujer. La educación de la mujer debe ser equitativa, es decir, debe brindar a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres. (p.72)

Esta declaración marcó un punto de inflexión en la percepción de la educación de las mujeres en México.

En las décadas de 1960 y 1970, el movimiento feminista en México comenzó a cobrar fuerza, y esto tuvo un impacto significativo en la educación. Durante este período, se produjeron cambios en los planes de estudio de la educación primaria para incluir una perspectiva de género más equitativa, cambios sociales y culturales en América Latina, que también tuvieron un impacto en la educación primaria.

En este contexto, se produjeron una serie de transformaciones en los planes educativos, que abordaron la perspectiva de género de manera más explícita.

En las décadas de 1960 y 1970, la educación sexual en la educación primaria en México fue un tema de gran preocupación. En este contexto, se plantearon una serie de debates y discusiones sobre la necesidad y la forma de impartir esta educación.

Una de las principales preocupaciones era la alta tasa de embarazos adolescentes en México. En 1965, la tasa de fecundidad adolescente en México era de 130 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años. Esta tasa era una de las más altas del mundo.

Otra preocupación era la falta de información sobre la sexualidad entre los niños y niñas mexicanos. Muchos niños y niñas no recibían información sobre la reproducción, la prevención de embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

En este contexto, se plantearon una serie de propuestas para mejorar la educación sexual en la educación primaria. Una de las propuestas más comunes era la inclusión de la educación sexual en los libros de texto de educación primaria. Otra propuesta era la capacitación de los maestros en educación sexual.

Secretaría de Educación Pública (2022) propuso en

La Ley General de Educación de 1970 incluyó la educación sexual como un componente fundamental de la educación primaria. Esta ley estableció que la educación sexual debía ser integral, científica, objetiva y respetuosa de los valores morales y culturales de la sociedad mexicana. (p.14)

En los años siguientes, se realizaron algunos avances en la educación sexual en la educación primaria. Se publicaron libros de texto de educación sexual y se capacitaron a los maestros en este tema. Sin embargo, todavía hay mucho por hacer para mejorar la educación sexual en la educación primaria en México.

Algunos de los desafíos que aún existen incluyen:

- La falta de apoyo político para la educación sexual. Algunos políticos y grupos religiosos se oponen a la educación sexual en las escuelas.
- La falta de recursos para la educación sexual. Los maestros a menudo no tienen la capacitación o los recursos necesarios para impartir educación sexual de calidad.

- Los estigmas sociales asociados a la sexualidad. En algunas comunidades, la sexualidad todavía se considera un tema tabú.

A pesar de estos desafíos, es importante continuar trabajando para mejorar la educación sexual en la educación primaria en México. La educación sexual es un derecho fundamental de los niños y niñas, y es esencial para su desarrollo integral.

Algunas recomendaciones para mejorar la educación sexual en la educación primaria en México incluyen:

- Fortalecer el apoyo político para la educación sexual. El gobierno mexicano debe garantizar que la educación sexual sea un componente fundamental de la educación primaria.
- Mejorar la capacitación de los maestros en educación sexual. Los maestros deben recibir capacitación adecuada para impartir educación sexual de calidad.
- Reducir los estigmas sociales asociados a la sexualidad. Es importante promover una cultura de respeto y aceptación de la sexualidad.

Uno de los cambios más significativos fue la incorporación de la educación sexual en los currículos escolares. Esta medida buscaba promover la igualdad de género y la prevención de embarazos no deseados así como enfermedades de transmisión sexual. Otro cambio importante fue la eliminación de los estereotipos de género en los contenidos educativos. Los libros de texto y los materiales didácticos comenzaron a representar a mujeres y hombres en roles más equitativos.

Además, se implementaron programas de capacitación para docentes algunos de los más importantes fueron:

- El Programa de Capacitación en Educación Sexual para Maestros de Educación Primaria, desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 1970. Este programa incluía cursos de capacitación para maestros de

educación primaria en temas como la anatomía y fisiología sexual, la reproducción, la prevención de embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

- El Programa de Capacitación en Educación Sexual para Maestros de Educación Preescolar, desarrollado por el CONAPO en 1972. Este programa incluía cursos de capacitación para maestros de educación preescolar en temas como el desarrollo sexual infantil, la educación sexual en la familia y la escuela, y la prevención del abuso sexual infantil.
- El Programa de Capacitación en Educación Sexual para Maestros de Educación Secundaria, desarrollado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1974. Este programa incluía cursos de capacitación para maestros de educación secundaria en temas como la sexualidad humana, la prevención del embarazo no deseado, las enfermedades de transmisión sexual y la violencia sexual.

Con el objetivo de sensibilizarlos sobre la igualdad de género y la importancia de promoverla en el aula.

Estos cambios tuvieron un impacto positivo en la educación de las niñas y las mujeres en América Latina. La incorporación de la educación sexual, la eliminación de los estereotipos de género y la capacitación de docentes contribuyeron a reducir la discriminación y la desigualdad de género en el ámbito educativo.

- Incorporación de la educación sexual: En la década de 1960, varios países de América Latina comenzaron a incorporar la educación sexual en los currículos escolares. Esta medida buscaba promover la igualdad de género y la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Eliminación de los estereotipos de género: En la década de 1970, se comenzaron a eliminar los estereotipos de género en los contenidos educativos.

Los libros de texto y los materiales didácticos comenzaron a representar a mujeres y hombres en roles más equitativos.

- Capacitación de docentes: En la década de 1970, se implementaron programas de capacitación para docentes, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la igualdad de género y la importancia de promoverla en el aula.

Estos cambios fueron impulsados por un conjunto de factores, entre los que se incluyen:

- El movimiento feminista: El movimiento feminista de la década de 1960 y 1970 exigió cambios en la sociedad, incluyendo la educación.
- La influencia de organismos internacionales: Organismos internacionales como la UNESCO y la ONU promovieron la igualdad de género en la educación.
- La evidencia científica: La investigación sobre la igualdad de género en la educación mostró que los estereotipos de género pueden tener un impacto negativo en el rendimiento académico de las niñas y las mujeres.

Los cambios que se produjeron en los planes educativos en la primaria en las décadas de 1960 y 1970 fueron un paso importante hacia la igualdad de género en la educación. Estos cambios contribuyeron a reducir la discriminación y la desigualdad de género en el ámbito educativo, y ayudaron a crear un entorno más equitativo para las niñas y las mujeres.

La investigadora feminista Marcela Lagarde, en su libro "Los cautiverios de las mujeres", argumenta que "la educación debe ser un espacio donde se cuestionen los estereotipos de género y se promueva la igualdad entre mujeres y hombres"(Lagerde,1990, p.14).

En su libro "Los cautiverios de las mujeres", Marcela Lagarde (2005) realiza un análisis de la condición de las mujeres en la sociedad patriarcal. La autora sostiene que “Las

mujeres están sometidas a una serie de cautiverios que limitan su libertad y autonomía. Estos cautiverios se manifiestan de diversas maneras, tanto en el ámbito privado como en el público." (p. 13)

En el ámbito privado, las mujeres son confinadas al ámbito doméstico, donde se les asigna el rol de esposas, madres y cuidadoras. En el ámbito público, las mujeres enfrentan diversas formas de discriminación y violencia, que les impiden alcanzar su pleno desarrollo.

Lagarde identifica cinco tipos de cautiverios:

- Madresposas: Las mujeres son confinadas al rol de esposas y madres, lo que les impide desarrollar su propia vida personal y profesional.
- Monjas: Las mujeres son sometidas a una disciplina religiosa que limita su libertad de pensamiento y acción.
- Putas: Las mujeres son estigmatizadas y discriminadas por su sexualidad, lo que les impide vivir su sexualidad de manera libre y plena.
- Presas: Las mujeres son sometidas a la violencia del sistema penal, que las criminaliza por su condición de género.
- Locas: Las mujeres que se rebelan contra los roles de género tradicionales son consideradas locas, lo que les impide ser escuchadas y tomadas en serio.

Lagarde (2005) nos dice "La liberación de las mujeres pasa por el reconocimiento de su condición de sujetos políticos. Las mujeres deben ser reconocidas como sujetos de derecho, con las mismas oportunidades y derechos que los hombres."(p. 25)

"Los cautiverios de las mujeres" es un libro fundamental para la comprensión de la condición de las mujeres en la sociedad patriarcal. La obra de Lagarde ha sido un referente para el movimiento feminista en México y América Latina.

Los aportes más importantes de Lagarde en este libro son:

- La identificación de los cinco tipos de cautiverios que limitan la libertad y autonomía de las mujeres.
- El reconocimiento de la condición de las mujeres como sujetos políticos.
- La propuesta de una nueva ética feminista que se base en el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos.

El libro ha tenido un impacto importante en la lucha por la igualdad de género en México y América Latina. Ha sido un referente para el movimiento feminista, que ha utilizado sus planteamientos para promover la transformación de las relaciones de género

Estas ideas influyeron en la inclusión de contenidos y materiales educativos que promovían la igualdad de género en las escuelas primarias mexicanas.

En la década de 1990, se dio otro paso importante con la incorporación de la perspectiva de género en la Ley General de Educación. Esta ley establece que "la educación deberá contribuir a eliminar estereotipos de género y promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles educativos". Además, se crearon programas específicos para la formación de docentes en temas de género y se fomentó la participación activa de las niñas en actividades extracurriculares tradicionalmente dominadas por niños.

A pesar de estos avances, todavía existen desafíos significativos en la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la educación primaria en México. La desigualdad de género persiste en muchas áreas, y los estereotipos de género aún se reflejan en los libros de texto y en la dinámica escolar. Como lo destaca la experta en género, Silvia Giorguli (2014), en su libro "Género y educación en México":

"Aunque se han dado pasos importantes, es fundamental seguir trabajando en la formación de docentes, la revisión de materiales educativos y la promoción de la equidad de género en el aula". (p.73)

Silvia Giorguli Saucedo realiza un análisis de la situación de las mujeres en el sistema educativo mexicano. La autora sostiene que las mujeres siguen enfrentando diversas formas de discriminación y desigualdad en la educación, lo que limita su acceso, su permanencia y su éxito en el sistema.

Giorguli (2018) nos dice que "La educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, sin distinción de género. Sin embargo, las mujeres siguen enfrentando diversas formas de discriminación y desigualdad en el sistema educativo mexicano" (p.15).

El libro se divide en tres partes. En la primera parte, Giorguli (2018) presenta un panorama general de la situación de las mujeres en la educación mexicana. En la segunda parte, analiza las principales formas de discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres en el sistema educativo. En la tercera parte, propone una serie de recomendaciones para promover la igualdad de género en la educación.

Los aportes más importantes de Giorguli (2018) en este libro son:

- La identificación de las principales formas de discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres en la educación mexicana.
- La discusión de las causas de estas desigualdades, que incluyen factores estructurales, culturales y personales.
- La propuesta de una serie de recomendaciones para promover la igualdad de género en la educación.

Giorguli (2018) nos menciona a lo largo de su libro que

Para promover la igualdad de género en la educación, es necesario adoptar un enfoque integral que aborde las causas estructurales, culturales y personales de las desigualdades. Este enfoque debe incluir políticas y reformas que garanticen el acceso, la permanencia y el éxito de las mujeres en el sistema educativo. (p.159)

El libro ha tenido un impacto importante en la discusión sobre la igualdad de género en la educación mexicana. Ha sido utilizado por activistas, académicos y policymakers para argumentar la necesidad de políticas y reformas que promuevan la igualdad de oportunidades para las mujeres en el sistema educativo.

"Género y educación en México" es un libro fundamental para la comprensión de la situación de las mujeres en el sistema educativo mexicano. La obra de Giorguli es un aporte importante a la discusión sobre la igualdad de género en la educación, y sus recomendaciones son un punto de partida para la construcción de un sistema educativo más justo e igualitario

A lo largo de la historia de la educación primaria en México, ha habido avances notables en la incorporación de la perspectiva social de género. Desde los primeros esfuerzos de educadoras como Rita Cetina así como Rosaura Zapata hasta las reformas legales y programas de capacitación de docentes más recientes, se ha avanzado hacia una educación más igualitaria. Sin embargo, aún quedan desafíos importantes por superar en el camino hacia la plena igualdad de género en la educación primaria, y es responsabilidad de la sociedad y el sistema educativo continuar trabajando en esta dirección. Como sociedad, debemos recordar las palabras de Rosaura Zapata (1935): "La educación de la mujer no es solo un derecho, es una necesidad" (p.48).

1.2 Perspectiva Actual de la Inclusión de Género en la Educación

La inclusión de la perspectiva de género en la educación primaria en México es un tema de gran importancia en la actualidad. El reconocimiento de la igualdad de género y la eliminación discriminatoria en el sistema educativo es fundamental para construir

una sociedad más equitativa y justa. A través de una revisión de la perspectiva actual de la inclusión de género en la educación primaria en México, este tema se explorará las tendencias y desafíos que enfrenta el país en este aspecto.

En primer lugar, es esencial destacar el marco normativo que respalda la inclusión de género en la educación en México.

Recordemos el artículo 3º, primer párrafo, segundo párrafo fracciones III y VI y el artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2002) que dice

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Esta disposición legal enfatiza la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los/as estudiantes, independientemente de su género. El artículo 3º ha contribuido a garantizar que las niñas y las mujeres en México tengan acceso a una educación de calidad. Sin embargo, aún existen desafíos para garantizar la equidad de género en el sistema educativo mexicano. Por ejemplo, las niñas y las mujeres siguen siendo más propensas a abandonar la escuela que los niños y los hombres. Además, las niñas y las mujeres suelen enfrentar discriminación en las escuelas, en forma de acoso sexual o de estereotipos de género.

Como señala la experta en género, María José Pesquera (2013) "la legislación actual en México es un paso importante en la promoción de la inclusión de género en la educación primaria, pero su implementación efectiva es el verdadero desafío"(p.14).

La perspectiva actual de la inclusión de género en la educación primaria en México se refleja en la revisión y actualización de los planes de estudio y los materiales educativos. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha destacado la importancia de incorporar contenidos que promuevan la igualdad de género y combatan los estereotipos sexistas en los libros de texto. Como se indica en su informe de 2021, "los materiales educativos desempeñan un papel crucial en la formación de actitudes y creencias, por lo que es fundamental que reflejen una visión equitativa de género"(p.32).

En el programa de estudio (2017) de la materia Formación cívica y ética se ve que

Contempla el trabajo transversal de sus contenidos, por lo que el análisis de dichas situaciones o temáticas implica que los alumnos recuperen contenidos de otras asignaturas, con el fin de que la reflexión ética enriquezca el trabajo de los bloques mediante un proyecto integrador que promueve tareas de indagación, reflexión y diálogo. A esta forma de vinculación de la formación cívica y ética con el análisis de temáticas y situaciones de relevancia social que se realiza en y desde otras asignaturas se le denomina trabajo transversal, lo cual permite aprovechar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se promueven en todo el currículo.

Entre las temáticas destacan las relacionadas con: • Educación ambiental para la sustentabilidad. • Educación para la paz y los derechos humanos. • Educación intercultural. • Perspectiva de género. • Educación para la salud. • Educación sexual. • Consumo ético. • Educación económica y financiera. • Educación vial. • Transparencia y rendición de cuentas. • Cultura de la prevención. • Uso racional y ético de la tecnología.

Al proponer el trabajo transversal se establece un nexo entre la escuela y un conjunto de necesidades sociales e individuales que demandan la reflexión, la toma de postura y el compromiso colectivo. (p.16)

También con sus ejes de formativos del plan y programa (2017)

La dimensión personal pone en el centro del proceso educativo al niño y al adolescente con la finalidad de facilitar el desarrollo, la formación de todas las potencialidades que contribuyen al conocimiento y la valoración de sí mismo que le permiten enfrentar –conforme a principios éticos– los problemas de la vida cotidiana, optar por un sano desarrollo de su persona y tomar conciencia de sus intereses y sentimientos. De este modo, el alumno podrá orientarse, de manera racional y autónoma, en la construcción de su proyecto de vida y de autorrealización.

La dimensión social atiende un conjunto de necesidades colectivas básicas para el desarrollo de facultades de los individuos que les permite enfrentar los retos que plantean sociedades complejas, heterogéneas y desiguales como la nuestra; tal es el caso de la convivencia social y la protección y defensa de los derechos humanos en una sociedad democrática. Esta dimensión contribuye al reconocimiento de los alumnos como sujetos de derechos y deberes. (p.134)

El Plan y Programa se organiza en torno a tres ejes formativos:

- Eje I: Identidad y ciudadanía. Este eje promueve el conocimiento y la comprensión de la identidad personal, la identidad nacional y la ciudadanía.
- Eje II: Equidad y derechos humanos. Este eje promueve el reconocimiento y el respeto a la diversidad, así como la defensa de los derechos humanos.
- Eje III: Ética y participación social. Este eje promueve el desarrollo de la reflexión ética y la participación responsable en la vida social.

En este programa se destaca

- En el eje I, los/as estudiantes pueden aprender sobre los derechos de las mujeres, los estereotipos de género y la violencia de género.

- En el eje II, los/as estudiantes pueden analizar los estereotipos de género en la sociedad y reflexionar sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- En el eje III, los/as estudiantes pueden participar en actividades que promuevan la igualdad de género, como campañas de sensibilización o proyectos de voluntariado

Además de la revisión de los materiales educativos, la capacitación de docentes en temas de género se ha convertido en una prioridad. Por otra parte, Pérez Elena (2021), argumenta que "los docentes son agentes clave en la promoción de la inclusión de género en la educación primaria" (p.64). En este sentido, se han implementado programas de formación y sensibilización para que los educadores puedan abordar temas de género de manera efectiva en el aula.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos significativos en la inclusión de género en la educación primaria en México. La brecha entre las políticas educativas y su implementación en el aula es una preocupación constante. Como señala la especialista en género, Gómez Laura (2022) "es necesario garantizar que las políticas se traduzcan en prácticas concretas en las escuelas, y que los docentes se sientan capacitados y motivados para promover la igualdad de género"(p.87).

La brecha entre las políticas educativas y su implementación en las aulas de educación primaria en México es un desafío complejo y multifacético. Para abordar esta brecha de manera efectiva, es crucial que las políticas sean diseñadas de manera realista, considerando las limitaciones y desafíos específicos del sistema educativo mexicano. Además, es fundamental invertir en la formación continua de docentes, garantizar la disponibilidad de recursos adecuados y abordar las disparidades socioeconómicas y regionales. También es importante fomentar un diálogo constante entre los tomadores de decisiones, los docentes, los padres y la comunidad en general para garantizar que las políticas sean adecuadas y se implementen de manera efectiva. La educación es

la clave para el futuro de México, y superar estas brechas es esencial para garantizar un sistema educativo sólido y equitativo.

La UNESCO (2016) afirma que

La educación para la ciudadanía mundial es un proceso de aprendizaje que ayuda a los estudiantes a comprender el mundo que les rodea y a desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para participar de manera activa y responsable en la sociedad. Esta educación debe comenzar en la escuela primaria, donde los estudiantes comienzan a desarrollar su identidad y su sentido de pertenencia a una comunidad global. (p.12-13)

Se observa pues, que la perspectiva actual de la inclusión de género en la educación primaria en México muestra avances significativos en términos de marco normativo, revisión de materiales educativos y formación docente, sin embargo, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas políticas. La construcción de una educación más inclusiva en términos de género es un proceso en evolución que requiere un compromiso continuo por parte de la sociedad y el sistema educativo. Como sociedad, debemos recordar que la igualdad de género en la educación primaria es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

1.3 Mirada del Género Femenino en la Educación

La educación desempeña un papel fundamental en la superación de prejuicios sociales, ya que constituye un poderoso mecanismo para respaldar el reconocimiento de los derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. Sin embargo, las disparidades de género varían en cada sociedad debido a sus particularidades. Para comprender la relevancia de la educación, es esencial comenzar por una definición precisa de esta noción, que se explorará a continuación. Además, se analiza el papel crítico de la educación en la promoción de la equidad de género y el progreso de las mujeres en el ámbito educativo.

Cuando se aborda el tema de la educación, existen múltiples perspectivas sobre su significado. No obstante, una de las definiciones más ampliamente aceptadas se refiere al ámbito del conocimiento y la formación. En este contexto, la educación se enfoca en nuestro crecimiento intelectual y personal, y se distingue entre lo que se considera una "buena educación" y una "mala educación".

La educación, de acuerdo con Luengo (2004), debe cubrir un gran número de capacidades del ser humano como las cognitivas, morales, afectivas, éticas, estéticas, sociales, etc. Empero, todo ello está influido por las costumbres y tradiciones del núcleo en el que nos desarrollamos. Se trata de aquella educación en la que el individuo tiene que interactuar con el entorno que le rodea para potenciar sus capacidades individuales. Aunado al origen etimológico de la palabra educación – educere: “extraer desde dentro hacia afuera”; y educare: “criar” y “alimentar”– se puede tener una definición simplificada del concepto: conjunto de influencias externas sociales, culturales, políticas y de formación que permiten el desarrollo de los potenciales propios de cada individuo.

Sí, basándonos en lo anteriormente expresado, se puede deducir que el nivel educativo de una persona está influenciado por una infraestructura que le permite desarrollar sus habilidades, adquirir y generar conocimiento. Además, las costumbres y tradiciones propias de una sociedad también desempeñan un papel importante en la formación y desarrollo de las nuevas generaciones. En otras palabras, la educación no se limita únicamente a la enseñanza formal en aulas, sino que también está profundamente arraigada en el entorno cultural, social y estructural en el que una persona crece y se desarrolla.

Sarramona (2008) dice que la teoría de la educación constituye un conjunto sistematizado de conocimientos teniendo como objetivo estimular la acción en las prácticas educativas ya sea formales o informales. En el terreno práctico la educación es un instrumento esencial para el desarrollo y se despliega en tres planos: bienestar social, desarrollo sostenible y buena gobernanza (UNESCO, 2015). En el ámbito de

nuestro interés, en el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013 se señala el “poder de transformación sin parangón que tiene la educación de las niñas y las mujeres”

A la par de la educación, la cultura juega un papel de vital importancia para el perfeccionamiento del ser humano y para la formación de las generaciones jóvenes, ya que “La cultura o civilización, en un sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y todo otro tipo de hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (Monclus, 2009). En consecuencia, la cultura será resultado, al igual que la educación, de relacionarse y socializar. Un referente obligado en este tema es UNESCO (2001), para quien la cultura es “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”

Por lo tanto, la educación y la cultura están intrínsecamente interrelacionadas, y es difícil abordar una sin considerar la otra. Ambas son fundamentales para la convivencia diaria y el bienestar de la humanidad. Tanto la educación como la cultura influyen en las características distintivas de cada comunidad y en la orientación de las relaciones humanas, contribuyendo a la armonía en la medida en que se promueva la comprensión mutua, la tolerancia y el respeto por las diferencias culturales y educativas. La forma en que una sociedad educa a sus miembros y las normas culturales que promueve tienen un impacto significativo en la calidad de vida y en la coexistencia pacífica de las personas.

El análisis de la participación de las mujeres en todos los niveles educativos en México revela un histórico desequilibrio, donde su presencia ha sido limitada en comparación con los hombres. Solo a lo largo del tiempo y con la ruptura de paradigmas sociales ha sido posible aumentar su participación. Factores culturales, tradiciones y

costumbres han funcionado como barreras que han mantenido a las mujeres en una especie de "burbuja" llena de prejuicios y restricciones impuestas por una sociedad androcéntrica, que prioriza la perspectiva masculina.

A través de la educación, se han transmitido valores de igualdad de género y se han trabajado para superar actitudes sexistas, el machismo y el androcentrismo. Sin embargo, a lo largo de la historia, persisten diferencias en la transmisión de conocimientos según el género. Estas disparidades educativas reflejan desafíos significativos que la sociedad mexicana ha enfrentado y sigue enfrentando en su camino hacia la igualdad de género en el ámbito educativo. La superación de estas barreras culturales y la promoción de una educación más inclusiva y equitativa son esenciales para lograr un sistema educativo en el que las mujeres y los hombres tengan igualdad de oportunidades para acceder al conocimiento y desarrollar todo su potencial. Por ejemplo, en el siglo XVIII la mujer no podía acceder a los mismos niveles educativos del hombre, pues ello implicaba sustraerse de las responsabilidades domésticas que tenía asignadas. Para el siglo XIX, Reinoso (2012) menciona que el papel de la alfabetización en la mujer era única y exclusivamente para desenvolverse de manera adecuada en sus quehaceres domésticos.

En la actualidad, el aula de clases desempeña un papel crucial como un medio de transmisión de valores que fomentan la inclusión, la tolerancia y la no discriminación en asuntos tanto educativos como en la convivencia diaria. Estos valores son fundamentales para combatir la discriminación de género y promover la igualdad entre todas las personas. La educación no solo se trata de impartir conocimientos académicos, sino también de inculcar valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas, sin importar su género, tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y ser tratadas con respeto y dignidad. El aula de clases es un espacio importante para promover estos valores y ayudar a crear un entorno inclusivo y libre de discriminación de género.

Pero en los hechos no siempre ocurre, así pues, como señala Poblete (2011), por ejemplo, en el caso de Chile se observa que los docentes (tanto hombres como mujeres) tienden a preferir la participación y trabajo del sexo masculino en la dinámica de clase, delegando el desempeño de las mujeres a segundo plano y considerándolo solamente un complemento a las aportaciones de sus compañeros varones.

Las investigaciones sobre sexismo en la educación son relativamente recientes, pues surgen en la década de 1970 en Estados Unidos, y tenía como objetivo descubrir por qué la educación no era incluyente y cómo la discriminación de la mujer estaba muy presente en las aulas (Ulloa, 2014, p.16). El sexismo se refiere a las desigualdades de género que están presentes en diversos aspectos sociales, económicos y políticos y que excluye a la mujer en la realización de actividades que de manera activa son llevadas a cabo, mayormente, por el hombre. Se trata de un racismo de sexo, de ahí su nombre.

La desigualdad de género es independiente de la condición económica de hombres y mujeres, puesto que se reproduce bajo un esquema educativo masculinizante que se encarga de establecer a cada sexo las tareas que le corresponden de acuerdo a los estereotipos ya determinados por la sociedad; a las mujeres se les asigna la labor doméstica y a los hombres se les relaciona con el ámbito público y social (Poblete, 2011).

Es cierto que la inmersión de la mujer en la educación desempeña un papel fundamental para superar la subordinación de género. La educación no solo proporciona a las mujeres las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional, sino que también es esencial en la transmisión de valores equitativos y antidiscriminatorios. Al empoderar a las mujeres a través de la educación, se contribuye significativamente a la lucha contra la discriminación de género y se promueve la igualdad en la sociedad.

Para evaluar cómo ha evolucionado la discriminación de género en México en las últimas décadas, se pueden considerar tres aspectos clave:

1. Alfabetización y matrícula educativa: El aumento de las tasas de alfabetización y la participación de las mujeres en la educación formal son indicadores positivos de avance hacia la equidad de género. Si más mujeres tienen acceso a la educación y la oportunidad de aprender a leer y escribir, así como de inscribirse en instituciones educativas, esto puede contribuir a reducir la discriminación de género y promover la igualdad de oportunidades.

2. Nacimientos por grado de escolaridad de la madre: El número de nacimientos en relación con el nivel de educación de la madre puede ser un indicador importante. Si las mujeres tienen la posibilidad de acceder a la educación y desarrollarse académicamente, es más probable que tomen decisiones informadas sobre la planificación familiar y la maternidad, lo que puede tener un impacto positivo en su autonomía y calidad de vida.

Evaluar estos aspectos proporciona una visión importante de cómo está evolucionando la equidad de género en México y permite identificar áreas de mejora. La educación desempeña un papel central en este proceso al empoderar a las mujeres y fomentar valores igualitarios en la sociedad.

1.4 Reflexiones Sobre el Estado Actual de la Perspectiva de Género en la Educación Primaria

La perspectiva de género en la educación primaria en México es un tema que ha ganado relevancia en los últimos años. A medida que la sociedad avanza hacia una mayor conciencia de la igualdad de género, es esencial que esta perspectiva se integre de manera adecuada en el sistema educativo. En este tema, se explorarán algunas reflexiones sobre el estado actual de la perspectiva de género en la educación primaria en México, destacando su importancia y los desafíos que enfrenta.

Como hemos estado analizando a lo largo de este capítulo la perspectiva de género va de la mano con la equidad de género que es un punto de partida para el estado actual de la educación.

La equidad de género es definida por Araya (2003) como:

El proceso que garantiza el acceso de las mujeres y los hombres a un conjunto de saberes, habilidades y destrezas que les permiten estar en mejores y más iguales condiciones de vida. Significa educar en la diferencia y desde la diferencia para validar las características humanas (ternura, deseo, solidaridad, raciocinio-lógico, entre otras) como expresiones del mismo sustrato, no exclusivas de ninguno de los sexos y necesarias para la supervivencia humana en general. (p.18)

La educación con perspectiva de género implica educar en la diferencia y desde la diferencia. Esto significa que se reconoce y valora la diversidad de género, respetando y promoviendo la igualdad de género al mismo tiempo. La educación debe ser inclusiva y equitativa, reconociendo que las diferencias entre géneros no deben llevar a la discriminación ni a la limitación de oportunidades.

La importancia de validar características humanas como la ternura, el deseo, la solidaridad y el raciocinio lógico como expresiones del mismo sustrato, que no son exclusivas de ningún género. Esta idea es fundamental para romper con los estereotipos de género que han existido durante mucho tiempo, los cuales han asignado roles y características específicas a hombres y mujeres. Validar estas características como inherentes a la naturaleza humana es un paso importante hacia la construcción de una sociedad más igualitaria.

La lucha por la equidad de género debe estar presente en las instituciones educativas; como lo apunta Subirats citada por Araya (2003) que

Si bien es cierto el sistema educativo no puede eliminar las desigualdades individuales cuando están insertas en el conjunto social, también es cierto que no hay cambio social si no empieza a producirse en algún punto de la sociedad y que todo cambio habido en una parte del sistema repercutirá en las otras partes. (p.19)

No solo se trata de garantizar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, sino también de desafiar y transformar las normas de género que

perpetúan la desigualdad en la sociedad en general. Esto implica cuestionar los estereotipos, fomentar el respeto por la diversidad de género, y promover la inclusión de perspectivas feministas y de género en el currículo educativo.

En el ámbito educativo, hay muchas formas de promover la equidad de género, Valenzuela y Gómez (1999) hacen algunas propuestas para aplicar en los sistemas educativos latinoamericanos tales como:

1. Establecer mecanismos concretos que propicien la participación equitativa de maestras y maestros en todos los niveles educativos, así como brindar mayores oportunidades a las maestras para ocupar puestos directivos y de toma de decisión.
2. Incorporar la perspectiva de género en todos los programas, niveles, modalidades de formación y actualización del magisterio, brindando mejores oportunidades educativas a las comunidades más pobres e indígenas, fundamentalmente, a las niñas y mujeres adultas.
3. Propiciar la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las alumnas y alumnos.
4. Incorporar criterios de evaluación en la promoción de la equidad de género en las escuelas.
5. Continuar modificando los libros de texto y materiales educativos, incorporando un lenguaje incluyente, fomentar una imagen positiva de la mujer y eliminar todos los estereotipos sexistas.
6. Hacer visible y valorar como parte del estudio de la historia de nuestros países, la vida y personalidades femeninas que con su lucha han forjado nuevos horizontes para las mujeres en toda América Latina.
7. Promover que los docentes recuperen su papel como promotores de la comunidad y brinden los elementos pertinentes de sensibilización para las relaciones equitativas al interior de sus familias, fundamentalmente hacia sus hijas.

8. Fomentar la investigación e intercambio de experiencias en América Latina que ayude a formar un marco de referencia acerca de la relación de la educación y la perspectiva de género en contextos particulares. (p.237)

Cabe señalar que las instituciones educativas juegan un papel preponderante como agentes promotores de la cultura y, por ende, de la socialización de género, pues esta es parte de la vida diaria en las aulas y de la interacción entre los hombres y las mujeres estudiantes y las personas profesionales en educación.

La educación primaria es una etapa crucial en el desarrollo de los niños y niñas, ya que sienta las bases para su futuro académico y personal. Integrar la perspectiva de género en la educación primaria es esencial, ya que ayuda a promover la igualdad de género, a combatir los estereotipos de género y a fomentar el respeto por la diversidad. Los niños y niñas deben aprender desde temprana edad que no existen roles predefinidos para hombres y mujeres y que tienen igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida.

A pesar de la importancia de la perspectiva de género en la educación primaria, existen diversos desafíos en su implementación en México. Uno de los principales desafíos es la resistencia a cambiar las prácticas educativas tradicionales. Muchos docentes y padres de familia pueden resistirse a la idea de introducir contenidos relacionados con la igualdad de género por miedo a lo desconocido o por la creencia errónea de que esto promoverá una ideología determinada.

Otro desafío importante es la falta de capacitación adecuada para los docentes. Es fundamental que los maestros estén preparados para abordar temas de género de manera apropiada y sensible. La capacitación en perspectiva de género no solo implica comprender las teorías y conceptos relacionados con la igualdad de género, sino también saber cómo abordar estos temas en el aula de manera que sea accesible y comprensible para los estudiantes.

La persona que se dedica a la enseñanza ya sea desde los niveles iniciales hasta los niveles superiores, tiene la responsabilidad de afrontar el desafío de llevar a cabo prácticas educativas que consideren la diversidad cultural y personal que existe tanto en su entorno como en sus estudiantes. Una manera de lograrlo es promoviendo un entorno que promueva la igualdad de género, lo que resultará en cambios en la actitud y comportamiento de la población estudiantil. Esto es especialmente relevante en el contexto de cambios en los procesos de socialización que ocurren cuando una población diversa ingresa a las instituciones educativas como lo menciona Esteve (2001) apunta que:

El momento actual exige del profesor pensar y explicitar sus valores y objetivos educativos, ya que el proceso de socialización convergente en el que se afirmaba el carácter unificador de la actividad escolar en el terreno cultural, lingüístico y comportamental, ha sido barrido por un proceso de socialización netamente divergente, que obliga a una diversificación en la actuación del profesor; y esto, no sólo por efecto de la emigración, sino también por el fortalecimiento de la propia identidad en diversos grupos minoritarios autóctonos y en diferentes subculturas. (p.5)

La importancia del fortalecimiento de la propia identidad, un proceso que puede ser aplicado a las mujeres, quienes a lo largo de la historia han emprendido diversas acciones en busca de su reconocimiento en diferentes esferas de la sociedad. Una de estas acciones es la promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo, donde las/os docentes desempeñan un papel esencial. No obstante, para lograr este objetivo, es imperativo que tanto ellas como ellos hayan reflexionado sobre la relevancia de este asunto y estén sensibilizados y conscientes de que la equidad de género debe ser un componente integral en todas las actividades que involucren la participación de hombres y mujeres. Como lo menciona Carrillo, Rita (2005) la población docente debe estar convencida de que “trabajar por la equidad de género es una dimensión de la labor docente” (p.1).

Lagarde citada por Chaves (2004) apunta que lo importante es:

...construir una nueva cultura del género que se base en la solidaridad entre hombres y mujeres como principio ético-político, que implique el reconocimiento del otro, de la otra, la defensa de la libertad y del poder personal y grupal para ambos géneros, la eliminación de jerarquías de un género sobre otro y la comprensión de todos y todas como ciudadanos del mundo, sin distinción de género, clase, región, nacionalidad o raza. (p.16)

Las ideas de Marcela Lagarde representan un ideal que debe ser adoptado y empleado como punto de partida para que todas las personas contribuyan desde su entorno, tanto a nivel personal como social, en la edificación de una sociedad caracterizada por la igualdad de oportunidades y la equidad de género. Las docentes y los docentes, encargados de la formación de hombres y mujeres en los diversos niveles del sistema educativo, tienen la responsabilidad de participar en la promoción de esta cultura de género, con el fin de evitar la perpetuación de modelos de exclusión en las aulas. Como lo señala Lecuona (s.f.: 1)

De lo que no cabe duda es que la educación sea el mejor recurso a nuestra disposición para atajar tales desigualdades sociales, ya que las resoluciones, normas y leyes nos demuestran, con demasiada frecuencia, su ineficacia en la modificación de actitudes y comportamientos de personas y grupos. Pero antes es preciso eliminar el sexismo del ámbito de lo escolar promoviendo una verdadera coeducación.

La autora argumenta que, para que la educación se convierta en un instrumento efectivo para eliminar las desigualdades, es esencial que se produzcan cambios en las dinámicas que se desarrollan dentro de las aulas, de manera que se promuevan entornos donde prime la equidad.

Para esto, como lo señala Carrillo (2005), hay que poner atención en:

... la trascendencia del rol que desempeñan de manera inconsciente, los y las docentes en la reproducción de inequidades por medio del currículo oculto. Este currículo oculto o pedagogía invisible está estrechamente relacionado con la ejecución de rutinas en la

escuela. Rutinas de interacción que legitiman, de manera sutil y no tanto, la desigualdad entre hombres y mujeres. (p.4)

Como lo indica Brenes (2001), el estudiantado pasa mucho tiempo en la institución educativa siendo el lugar donde afianza su formación intelectual social y cultural; por lo tanto, el profesorado debe crear las bases para una igualdad de oportunidades y propiciar un ambiente de equidad para hombres y mujeres.

El cuerpo docente, de acuerdo con Abarca (2003)

... en su trabajo transmite ideas, opiniones, sentimientos y actitudes y prejuicios entre otros. En su relación con las alumnas y los alumnos les transmite valores y normas que pueden resultar en un tratamiento diferente por sexo, fortaleciendo los estereotipos de género y estimulando la desigualdad entre las niñas y los niños. (p.22)

Una manera de eliminar la perpetuación de desigualdades en el entorno educativo es a través de la implementación del enfoque de género. Este enfoque no solo requiere que los educadores adquieran sensibilidad y conciencia en relación con la igualdad de género, sino también que reciban formación específica. Además, implica que los docentes se comprometan en la modificación de aspectos personales que han sido moldeados por el proceso de socialización, que suele caracterizarse por la reproducción de mitos y estereotipos de género.

Por su parte, Carrillo (2005), apunta que el asumir la perspectiva de género en el ámbito educativo “permitiría deconstruir pedagógicamente modelos, mitos, creencias y valores que fundamentan relaciones de subvaloración, subordinación, violencia y exclusión –sin olvidarnos que la trenza de la discriminación entrelaza la cuestión de género, lo sociocultural y lo étnico- “(p.32).

Integrar la perspectiva de género como un elemento fundamental en los procesos educativos representa un desafío para el profesor o la profesora, que se traducirá en una herramienta para contribuir a la construcción de un mundo más equitativo y justo. Como lo indica Antolín (2003):

La incorporación del enfoque de género en educación significa: ...visualizar las desigualdades entre mujeres y hombres (acceso a recursos y poder), acabar con los estereotipos sexistas que desvalorizan a las mujeres como personas, acentuando su sumisión a la jerarquía patriarcal, poner fin a la tiranía de la división de roles masculinos y femeninos y promover la participación de las mujeres y los hombres en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo. (p.30)

La perspectiva o el enfoque de género, según Quirós (2000), es una herramienta indispensable para el docente, señala además que este “involucra conocimientos (qué es género, cómo se establece la identidad de género y su relación con la formación profesional), procedimientos (aplicación de instrumentos y metodologías de género) y actitudes (conciencia de que el género condiciona prácticas educativas cotidianas, conscientes e inconscientes)” (p.27).

La responsabilidad de los educadores es clara en la creación de entornos educativos que fomenten la igualdad de género, con el propósito de brindar a hombres y mujeres que participan en procesos educativos igualdad de oportunidades para su desarrollo, independientemente del nivel educativo en el que estén involucrados.

La perspectiva de género en la educación primaria en México es un desafío importante, pero también una oportunidad para promover la igualdad de género desde una edad temprana. Es esencial superar los obstáculos que enfrenta, como la resistencia a los cambios y la falta de capacitación, para lograr una educación más equitativa y respetuosa de la diversidad. La integración de la perspectiva de género en la educación primaria no solo beneficia a las niñas y niños, sino a toda la sociedad al promover un futuro más igualitario y justo.

1.4.1 Desigualdades

Al igual que en la mayoría de los países de la región, en México se evidencia una marcada "desigualdad educativa", siendo la disparidad en los niveles de aprendizaje una de sus manifestaciones más destacadas. Un hecho respaldado de manera sólida

por la investigación es la conexión de esta desigualdad con las disparidades en el nivel socioeconómico de los estudiantes.

Para la mayoría de los niños y jóvenes, la educación formal no proporciona oportunidades equitativas de aprendizaje, sino que replica, amplifica e incluso intensifica las disparidades al ingresar al sistema.

En relación con la Reforma Educativa mexicana de 2013, se sostiene que la controvertida "evaluación docente" no constituye el problema principal del sistema educativo, sino más bien la "desigualdad social". Esto se traduce en que las escuelas de menor calidad son asignadas a quienes más las necesitan, y que la educación que se presenta como "gratuita" es, en realidad, la más costosa para las personas de bajos recursos, según afirmó Manuel Gil Antón, investigador de nivel III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Centro de Estudios Sociológicos en el Colegio de México en 2014. Antón (2014) dice que

A los más pobres les damos la peor educación posible, y sentencia: La desigualdad social profundiza la desigualdad escolar, pues cada vez que se pasa de un nivel escolar a otro, quedan menos estudiantes, y son los que tienen mejor nivel económico.

Durante la conferencia sobre la Reforma Educativa llevada a cabo en Pachuca, Hidalgo, el investigador destacó que a pesar de que la Constitución establece la gratuidad de la educación, este derecho es menos accesible en las comunidades menos favorecidas económicamente.” No podemos avanzar con tal nivel de desigualdad y pobreza y, sin embargo, la solución en la que coincide el Gobierno y muchos es la evaluación de los maestros” (Antón, 2014, p.45).

El Gobierno y las autoridades educativas mantienen la convicción de que el sistema educativo no funciona debido a los maestros, sin realizar un análisis del contexto ni de las condiciones sociales y económicas, las cuales difieren significativamente de países como Finlandia o Brasil, que se han presentado como modelos a seguir. Según señala, el problema no radica únicamente en los maestros, sino en el propio sistema educativo.

Sin embargo, destaca que ninguna de las leyes que forman parte de la Reforma Educativa aborda el modelo educativo, a pesar de que pruebas internacionales como PISA indican que los programas de estudio actuales no son efectivos.

(...) La imagen de los docentes ha sido muy golpeada en los medios de comunicación y recordó la frase “El que sabe, hace y el que no sabe, enseña”, de Bernard Shaw, que quedó atrás cuando Sheelman corrigió y dijo “el que sabe, hace, pero sólo el que entiende, enseña”. (Antón, 2014, p.62)

La creación de ambientes de aprendizaje, según enfatizó, conduce a la construcción de estructuras cognitivas que sirven como base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, al referirse a la labor de los docentes. Subraya que la agenda educativa y ciudadana debe orientarse hacia la idea de que, en México, ya no debería tener más valor tener contactos que conocimientos. Además, reafirma la percepción de que la Reforma Educativa no fue realmente educativa, sino más bien "laboral", y que fue impuesta como una estrategia de control al condicionar a los maestros a través de la evaluación. En este sentido, sostiene que, con esta reforma, el Estado no buscó recuperar el control de la educación, sino más bien de los sindicatos, indicando que "todo cambia para que no pase nada".

El proceso de la Reforma Educativa, según indica, comenzó en diciembre de 2012, sin haber tomado en cuenta la voz del magisterio. Plantea la pregunta de cómo es posible llevar a cabo una reforma educativa sin la participación de los actores principales en la educación. Finalmente, advierte que, si no se logra implementar un movimiento que frene el crecimiento de la desigualdad social, los problemas en el sistema educativo, la economía y otros aspectos nacionales continuarán en aumento Antón (2014). Se menciona la intención de seguir investigando y aportando más elementos de juicio sobre el tema de la "desigualdad social vs desigualdad educativa", destacando su importancia para el posible futuro de México, ya sea como país en desarrollo o desarrollado.

La desigualdad educativa, a continuación, la reciente opinión que hizo el investigador de El Colegio de México, Manuel Gil Antón, al respecto del impacto en México, sobre la desigualdad de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto

Aprendí de un colega que una mirada hacia el sistema educativo podía ser por el lado de la equidad. Este enfoque tiene dos objetivos fundamentales: que nadie tenga obstáculos para acceder a la educación obligatoria y, segundo, que se rompa la distancia entre origen y destino. Por el lado del acceso estamos terriblemente mal: hay seis millones de analfabetas, 10 millones sin primaria, 16 millones sin secundaria –y estos 32 millones son el 43% del grupo de 15 a 64 años de México—. Entonces, por el lado del acceso tenemos un acceso muy sesgado por las condiciones económicas. Y, por el otro lado, el que pretende que la educación rompa la determinación del origen social sobre el destino laboral y el avance cognitivo, pues no podríamos estar peor: padres con posgrado tienen hijos en licenciatura, padres sin instrucción tienen hijos que no terminan primaria.

En este contexto, si nosotros tenemos una desigualdad social tan aguda, la escuela para propiciar igualdad tendría que dar la mejor educación a los que más lo necesitan y creo que el país está dando la peor educación a los que más lo necesitan. A los que más tienen se les da la mejor educación –o la pueden pagar–, y a los que menos tienen se les da la peor educación. En consecuencia, el abandono escolar está concentrándose en los sectores más desfavorecidos, a los cuales el título de “certificado” les podría significar avance. Si esto es así –y la investigación apunta a ello– el sistema educativo no está promoviendo un proceso mediante el cual tú puedas tener credenciales con las que aspire a una movilidad social –sobre todo cuando dejas la educación en una etapa temprana–, sino que te coloca otra vez en desventaja. En este sentido, el sistema educativo no solamente sigue la curva de la desigualdad sino que la incrementa, la potencia... (Antón, 2016).

El relator especial sobre el Derecho a la Educación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proporciona cifras que revelan la marginación y la escasez de oportunidades educativas en México (Monroy, 2010).

El análisis titulado "Llegar a los marginados. Informe de seguimiento de la educación para todos 2010" de la UNESCO define a quienes se encuentran en situación de marginación educativa como aquellos que carecen de acceso a los servicios escolares. Por otro lado, aquellos que están experimentando penuria educativa se caracterizan por tener menos de cuatro años de estudios y carecer de conocimientos básicos en lectura, escritura y matemáticas. A nivel global, México ocupa el puesto 55 en el índice de Educación para Todos, que evalúa el acceso a los servicios educativos. Según el informe, el país se encuentra en la posición 65 en cuanto a la cantidad de alumnos que alcanzan el quinto grado y en la posición 66 en alfabetización para adultos. Además, en lo que respecta al acceso de las mujeres a la educación, México ocupa la posición 58.

Vernor Muñoz Villalobos, relator especial sobre el Derecho a la Educación de la ONU, advierte que:

En México existen grandes asimetrías estructurales y desigualdad en la educación. El país “enfrenta dos grandes retos: abatir la exclusión que genera el propio sistema educativo y elevar la calidad”. La exclusión de las oportunidades educativas tiene destinatarios muy precisos: “las poblaciones pobres reciben una educación pobre”.

La desigualdad también se refleja en el rendimiento educativo. Según la UNESCO, los niños pertenecientes al 25% de las familias más acomodadas obtienen calificaciones en Matemáticas entre un 25% y un 30% más altas que aquellos que pertenecen al 25% de las familias más pobres. Además, el informe señala que las mujeres mexicanas tienen entre 1.5 y 1.7 veces más probabilidades de ser analfabetas que los hombres. En el caso de las mujeres que hablan una lengua indígena, la probabilidad de ser analfabetas es 15 veces mayor que aquellas que hablan español.

En relación con el periodo comprendido entre 1984 y 1994, donde se registraron 6,397 adultos analfabetos, el 62% eran mujeres. Aunque hubo un aumento del 1% en el porcentaje de mujeres analfabetas entre 2000 y 2007, la Secretaría de Educación

Pública (SEP) destina solo un 0.86% de su presupuesto a la educación para adultos, a pesar del persistente rezago educativo.

El informe destaca que los estados del sur de México tienen un desempeño deficiente en la lucha contra la desigualdad educativa. A nivel nacional, los jóvenes de 17 a 22 años tienen un promedio de educación de ocho años, y en lugares como la Ciudad de México llegan hasta los diez años. En contraste, en Chiapas, la media oscila entre 5.7 y 6.6 años de escolaridad. A pesar de alcanzar coberturas del 98% y 92% en primaria y secundaria, respectivamente, casi una cuarta parte de la población joven tiene poco más de cuatro años de educación, señala Vernor (2017):

De cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo 66 terminan en tiempo normativo, 17 entran en la universidad y dos o tres en posgrado. Cerca de 35% de los alumnos de educación media superior deserta. Ello se agrava con un sistema de examen único que conduce a un proceso selectivo y castiga a los que no tienen buenas oportunidades educativas. (P.4)

En México, si bien ha habido un aumento en las tasas de matriculación en la educación media superior y en el porcentaje de la población que ha alcanzado este nivel educativo, dichos niveles aún son bajos en comparación con otros países de la OCDE y naciones asociadas.

Entre 2005 y 2012, la proporción de la población de 25 a 34 años en México que había alcanzado la educación media superior aumentó en ocho puntos porcentuales, pasando del 38% al 46%. No obstante, este porcentaje sigue siendo significativamente inferior al promedio de la OCDE, que es del 83%. Apenas uno de cada tres adultos de 25 a 64 años de edad logró completar este nivel educativo. Aunque México ha incrementado la proporción de adolescentes de 15 a 19 años que asisten a la educación, pasando del 48% al 54% entre 2005 y 2013, en 2013 el país se encontraba entre los dos únicos de la OCDE y sus asociados, junto con Colombia, donde menos del 60% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban inscritos en el sistema educativo.

Los adultos con niveles educativos más elevados tienen mayores posibilidades de empleo que aquellos con menos educación. Además, los ingresos relativos de los graduados aumentan con el nivel educativo, y en México, este aumento es más pronunciado que en la mayoría de los países de la OCDE.

Independientemente del grupo de edad, las tasas de empleo son de cinco a nueve puntos porcentuales más altas para los adultos con educación terciaria en comparación con aquellos con solo educación media superior. A su vez, estos últimos tienen tasas de empleo de seis a 12 puntos porcentuales más altas que aquellos cuyo nivel educativo más alto es inferior a la educación media superior.

En México, un graduado de educación terciaria gana el doble que un adulto cuyo nivel educativo más alto es la educación media superior, y este último gana casi el doble que un trabajador con educación por debajo del nivel de educación media superior, en promedio. Estas disparidades son considerablemente mayores que los promedios de la OCDE.

Las mujeres están representadas de manera equitativa en todos los niveles de educación terciaria, incluso a nivel doctoral, donde casi la mitad de los nuevos graduados en 2013 fueron mujeres. En el ámbito de la ingeniería, manufactura y construcción, aproximadamente un tercio de los estudiantes eran mujeres, superando en cinco puntos porcentuales el promedio de la OCDE. A pesar de estos avances, las mujeres aún están insuficientemente representadas en comparación con los hombres en este campo de estudio, un fenómeno que se observa en varios países de la OCDE.

Aunque la brecha entre los porcentajes de mujeres y hombres que no están empleados ni se encuentran en educación o formación (Ni-Ni) se reduce lentamente, el porcentaje de mujeres jóvenes Ni-Ni sigue siendo significativamente mayor que el de los hombres. Entre 2000 y 2012, el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años en esta categoría disminuyó del 46% al 39%, mientras que el porcentaje de hombres Ni-Ni aumentó del 6% al 10%. A nivel de la OCDE, el promedio para mujeres bajó del 22% al 19%, y para hombres aumentó del 14% al 16%. Aunque se observa una mejora, persiste una

diferencia sustancial entre los géneros en cuanto a la participación en actividades educativas o laborales en este rango de edad.

1.4.2 Discriminación

La educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, sin distinción de género. Sin embargo, en México, la discriminación de género en la educación pública sigue siendo una realidad.

Según al CONAPRED (2021) “La discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tiene como resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades”

Los principales tipos de discriminación de género en la educación pública mexicana son:

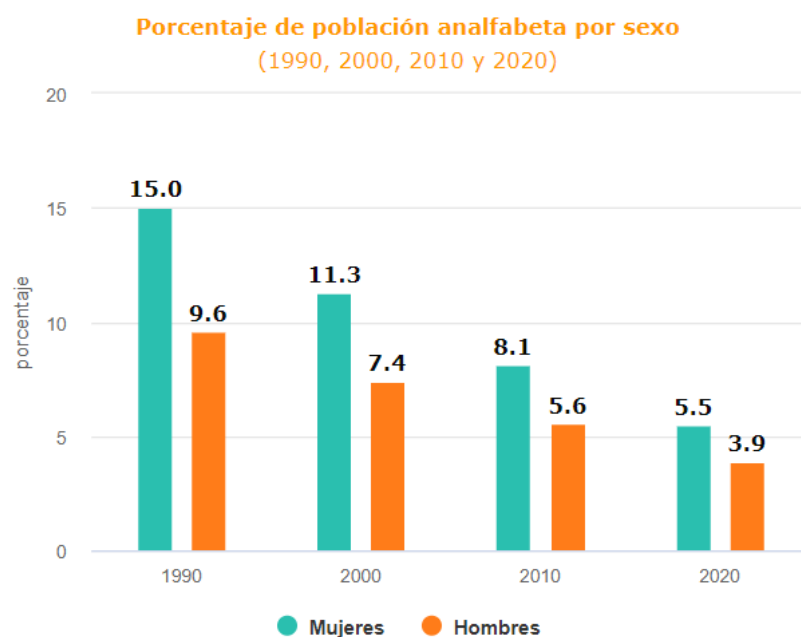
- **Retención escolar:** Las niñas y las mujeres tienen más probabilidades de abandonar la escuela que los niños y los hombres. En 2022, la tasa de abandono escolar en primaria era de 6.5% para las niñas y de 5.9% para los niños. En secundaria, la tasa era de 12.9% para las niñas y de 12.2% para los niños.
- **Estereotipos de género:** Los libros de texto, los materiales educativos y los docentes siguen transmitiendo estereotipos de género que limitan las oportunidades de las niñas y las mujeres. Por ejemplo, en los libros de texto, las mujeres suelen representarse en roles tradicionales, como amas de casa o cuidadoras, mientras que los hombres suelen representarse en roles profesionales.

Estos tipos de discriminación tienen un impacto negativo en el desarrollo y el bienestar de las niñas y las mujeres. La retención escolar limita sus oportunidades de acceder a un empleo bien remunerado y de participar plenamente en la sociedad. Los

estereotipos de género limitan sus posibilidades de elegir carreras profesionales y de alcanzar sus metas. La violencia de género puede causarles daños físicos y psicológicos.

La importancia de la educación en la disminución de la disparidad de género es fundamental. En México, al analizar la tasa de alfabetización como indicador de la participación de las mujeres en el sistema educativo, se evidencia un aumento en su acceso. Desde el año 2008, esta tasa ha superado la de los hombres, destacando un progreso significativo en la inclusión educativa de las mujeres.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, cuatro de cada 100 hombres y seis de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda. Ediciones 1990, 2000, 2010 y 2020.

En los últimos 30 años, el analfabetismo entre la población de 15 años y más ha disminuido; en el caso de las mujeres este indicador bajó de 15 a 6 % y en los hombres de 10 a 4 por ciento.

Además, se puede observar una evolución positiva en la matrícula femenina. En 1950, la participación estaba sesgada hacia el género masculino, representando el 54% del total nacional. No obstante, para el año 2012, se evidencia una notable disminución en este sesgo, ya que la diferencia se redujo a tan solo un 2%. Al mismo tiempo, la matrícula total experimentó un incremento significativo, subrayando así el avance en la equidad de género en la educación.

Tabla 1. México. Total de matrícula, (1950 y 2012)			
Años	Total de matrícula	Hombres	Mujeres
1950	2 653 450	54%	46%
2012	29 253 964	51%	49%

Fuente: elaboración propia con datos de la SEP e INEGI del año 212

Los prejuicios constituyen una presencia constante en cualquier sociedad, siendo una parte inherente de la cultura y manifestándose en diversas interacciones humanas. Se manifiestan como una forma de anticipar ciertas actitudes y comportamientos hacia grupos sociales específicos, basados en expectativas preconcebidas. En esencia, representan una valorización negativa de ciertos grupos o individuos, buscando la discriminación debido a su desviación de lo que se considera moralmente aceptado. Las creencias religiosas pueden influir en la formación de prejuicios, contribuyendo a la posición que ocupan hombres y mujeres en la sociedad de acuerdo con los roles asignados a cada género.

Las concepciones de género, los prejuicios se manifiestan claramente en la asignación social de tareas y responsabilidades. A las mujeres se les vincula mayormente con el rol considerado natural debido a su capacidad de procrear vida. Cualquier desviación de este rol puede ser malinterpretada moralmente e incluso etiquetarse como riesgosa. En contraste, se relaciona al hombre con la esfera pública, siendo el género que participa de manera más activa en la sociedad.

Aunque las diferencias biológicas entre los sexos sirven como base para la distribución de roles sociales, según las concepciones de género, los prejuicios se manifiestan

claramente en la forma en que se asignan estas funciones en la sociedad. De acuerdo con Lamas (2010) esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología, sino que es un hecho social. Entre los estudiosos del análisis económico de la familia, se acepta la idea de que es en la familia donde se asignan los roles que llevarán a cabo cada uno de sus integrantes, de acuerdo con sus características físicas y cualidades que poseen (p.11)

Un aspecto adicional para tener en cuenta es la estigmatización de la mujer como ser inferior en el lenguaje cotidiano, cuando se la describe de manera despectiva. Este fenómeno contribuye a la discriminación de género al convertirla en objeto de burla y sátira, especialmente evidente en expresiones populares y refranes que perpetúan estereotipos negativos y refuerzan actitudes discriminatorias hacia las mujeres. Fernández (2011) señala que los refranes, chistes y acertijos sexistas reproducen la discriminación de género y da lugar a una violencia lingüística presente en la sociedad (p.23).

Los refranes, ampliamente utilizados en la sociedad, muestran un sesgo hacia la discriminación de género en la sociedad mexicana. Estos destacan la condición de procreadora de vida de la mujer, menospreciando sus capacidades intelectuales y atribuyéndole explicaciones simplistas para los errores en la vida cotidiana.

En cuanto a los chistes, que buscan el humor a través de historias o anécdotas, suelen categorizar a la sociedad en grupos, volviéndolos propensos a burlas. Los chistes de género, en la actualidad, tienden a trivializar la discriminación de género en la sociedad, enfocándose en escarnecer el conocimiento de la mujer y limitando sus capacidades a los deberes domésticos.

Por otro lado, los acertijos, aunque conservan cierto androcentrismo, muestran una tendencia reciente a promover la reflexión sobre la necesidad de lograr la equidad de género. Así, rompen con la ironía y burla presentes en refranes y chistes, ofreciendo una perspectiva más consciente y reflexiva.

La discriminación de género en la educación se da también una vez adentro del sistema educativo y afecta muy en particular a las mujeres, pero también a los varones, estando además relacionada con otras variables, como la pertenencia étnica, religiosa, social o la orientación sexual.

Es fundamental tener en cuenta cómo se construyen las identidades femeninas y masculinas en el entorno escolar. La escuela desempeña un papel crucial en la formación de percepciones y roles de género. La inclusión o exclusión de cuestiones de género en el currículo escolar y en los currículos ocultos, que se transmiten de manera implícita a través de la cultura escolar, puede tener un impacto significativo en la socialización de los estudiantes.

Integrar cuestiones de género en el currículo escolar implica abordar la diversidad de experiencias y roles de género de manera explícita en las materias y actividades educativas. Esto no solo contribuye a una comprensión más completa y equitativa de la sociedad, sino que también promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, es esencial prestar atención a los currículos ocultos, que pueden transmitir mensajes no declarados pero influyentes sobre roles de género y expectativas sociales.

Una educación que aborde las cuestiones de género de manera integral puede ayudar a desafiar estereotipos, fomentar la igualdad de género y promover un ambiente escolar inclusivo y respetuoso. Además, alienta la reflexión crítica sobre las normas de género y contribuye a la formación de individuos que respetan la diversidad y la igualdad en todos los aspectos de la vida. Según la ONU (2019) menciona que:

“Los problemas relacionados con la escolarización de las niñas no se encuentran desligados del contenido de la educación. Por el contrario, los estereotipos de género, las amenazas a la seguridad emocional de las niñas y el currículo insensible a las cuestiones de género conspiran directamente contra la realización del derecho a la educación”.

La presencia o ausencia de promoción de la equidad de género se puede identificar al examinar las interacciones personales entre estudiantes, tanto entre ellos como entre ellas, y con los docentes, así como en las políticas educativas. Algunos problemas y estereotipos a nivel mundial, identificados por el Relator Espacial de Naciones Unidas (FNUAP, 2019) sobre las cuestiones de género en la escuela, son los siguientes:

1. Bajas expectativas de los maestros y maestras, relacionadas con las habilidades intelectuales, ya que se cree que las niñas son inherentemente menos inteligentes que los niños.
2. Los maestros y maestras ofrecen menor retroalimentación a las niñas. Se afirma que las niñas tienen ocho veces menos contacto con los maestros que los niños.
3. Los maestros y maestras a menudo reportan más gozo de enseñar a niños que a niñas.
4. Las niñas tienen menores expectativas sobre sí mismas en la escuela y fuera de la escuela piensan que su futuro consiste primariamente en ser esposas y madres.
5. Las bajas expectativas de las maestras y de las niñas son reforzadas por libros de texto, currículum y materiales de evaluación en los que no aparecen las figuras femeninas.
6. Usualmente los niños tienen suficiente espacio para practicar ciertos deportes, mientras que a las niñas no se les ofrece el mismo espacio.
7. Los premios y logros obtenidos por las niñas no se reportan ni divulgan tan profusamente como los obtenidos por los niños.
8. Existe una clara tendencia a utilizar lenguaje sexista.
9. Las niñas son víctimas de asaltos sexuales y hostigamiento por parte de maestros y compañeros.

10. Las autoridades educativas a menudo no son conscientes de este tipo de ataques e incluso pueden mostrarse reacios a intervenir, especialmente si consideran que semejante conducta es "natural".

Según la misma fuente, es crucial reconocer que el derecho a la educación de las niñas no puede separarse de las cuestiones de género. Estas cuestiones no solo afectan los derechos de las mujeres, sino que también plantean la necesidad de reconsiderar el concepto de masculinidad, promoviendo una masculinidad nueva que sea sensible, responsable y activa en la promoción de la igualdad, la justicia y la solidaridad.

Dentro del marco de desigualdad y discriminación estructural que subyace en los procesos de socialización y construcción de estereotipos de género en muchos sistemas educativos, los niños y adolescentes varones a menudo se ven condicionados o incitados hacia comportamientos intolerantes o incluso violentos.

Según (FNUAP, 2019) dice que:

“Examinar la construcción de la masculinidad y el rol que ésta juega en el proceso de desarrollo no es entonces un simple ejercicio analítico, sino que tiene implicaciones útiles y urgentes para mejorar la calidad de vida en cada país y debería comprometer a los hombres en la gestión del cambio dirigido al establecimiento de una cultura de derechos humanos en la institución escolar”. (p. 21)

Otro de los puntos fundamentales reclamados por las organizaciones y entidades que abogan por la equidad de género en los entornos educativos es la necesidad apremiante de revisar los programas y manuales escolares desde una perspectiva de género. Este cambio busca superar el sesgo androcéntrico presente en estos materiales, incorporando referencias y contribuciones significativas de mujeres.

“La necesidad de profundizar en la realización de los derechos humanos de las niñas y las adolescentes en el ámbito escolar está produciendo nuevas tendencias pedagógicas que plantean la superación de las formas segregacionistas del currículum

y apuestan a la construcción de un modelo en el que se integra la experiencia de hombres y mujeres, con un tratamiento equitativo que vaya más allá de los tradicionales presupuestos sobre el género. El aporte concreto que se espera de los maestros y maestras para este fin es una cuestión urgente”. (FNUAP, 2019)

De esta manera, se resalta la importancia de aplicar una "perspectiva de género" en la labor educativa, con el propósito de comprender y abordar las necesidades específicas de los jóvenes, tanto hombres como mujeres, que consideran el entorno escolar como su segunda casa.

La eliminación de la discriminación de género en la educación pública es un reto complejo, pero es un reto que vale la pena asumir. Una educación equitativa y de calidad es esencial para el desarrollo de las niñas y las mujeres, y es esencial para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria

1.4.3 Tipos de violencia

Es importante abordar el problema de la violencia en la educación pública. Para ello, es necesario implementar políticas y programas que promuevan la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en las escuelas.

La UNESCO (2015) menciona que

La violencia de género relacionada con la escuela se define como actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder. También se refiere a las diferencias entre las experiencias de las niñas y los niños y sus vulnerabilidades ante la violencia. Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, bullying, acoso verbal o sexual, tocamientos sin consentimiento, coerción y agresión sexual, y violación. El castigo corporal y los actos de disciplina en las escuelas se manifiestan con frecuencia de forma discriminatoria e influida por el género. Otros actos implícitos de violencia de género relacionada con la escuela surgen de prácticas escolares cotidianas que

refuerzan los estereotipos y la desigualdad entre los géneros, y fomentan entornos violentos o inseguros. (p.16)

La Declaración de la UNESCO “Aprender sin Miedo: prevenir la violencia de género en el entorno escolar y luchar contra ella” expresa que la violencia de género en el entorno escolar:

- Es una expresión de los estereotipos y desigualdades por motivo de género existentes en todas nuestras sociedades, que sigue reproduciéndolos
- Abarca todos los tipos de violencia o amenaza de violencia dirigida específicamente contra un o una estudiante debido a su sexo o que afectan a las niñas o a los niños de manera desproporcionada, según el caso
- Puede ser de carácter físico, sexual o psicológico y expresarse, en particular, en forma de intimidación, castigo, ostracismo, castigos corporales, humillación, tratos degradantes, acoso, abuso y explotación sexuales
- Puede ser ejercida por estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa
- Puede ocurrir en el recinto de la escuela, en sus dependencias, en el camino de la escuela o en otros lugares, con motivo de actividades extraescolares o mediante el uso cada vez más extendido de las tecnologías de la información y comunicación (intimidación por internet, acoso sexual por el teléfono móvil, etc.)
- Puede acarrear consecuencias graves y a largo plazo, tales como: pérdida de autoestima y confianza en sí mismo, alteración de la salud física y mental, embarazos precoces y no deseados, depresiones, menor aprovechamiento escolar, absentismo, abandono escolar, desarrollo de comportamientos agresivos, etc.; Se ha señalado que algunas otras prácticas educativas generalizadas que constituyen formas de violencia de género son la

enseñanza basada en patrones estereotipados, el aliento o negligencia ante la división sexual del trabajo en el aula y la restricción de espacios físicos escolares para las mujeres y las niñas.

El empleo de un lenguaje que discrimina también puede fomentar instancias de violencia de género en el entorno educativo. Se concibe al lenguaje como el sistema estructurado de comunicación que posibilita a las personas expresar sus vivencias mediante símbolos, señales y sonidos comprensibles para otros individuos. Se sostiene que, a través del lenguaje, organizamos y damos forma a la realidad, establecemos roles, creamos y perpetuamos estereotipos, y transmitimos actitudes y conductas que, en muchos casos, colocan a una persona en una posición de subordinación, descalificación o discriminación basada en su sexo o identidad de género. En consecuencia, tanto el lenguaje oral, escrito como visual puede configurar situaciones de discriminación y violencia de género.

En entornos educativos, se mantienen prácticas que emplean un lenguaje discriminatorio y excluyente, así como el uso de materiales didácticos en los cuales los personajes masculinos son predominantemente presentados, mientras que las mujeres y niñas son subrepresentadas. Además, es frecuente observar ejemplos de textos, representaciones gráficas, imágenes e ilustraciones que exhiben actitudes sexistas y discriminatorias. Incluso se puede constatar el uso de expresiones homofóbicas que fomentan la descalificación hacia aquellos que tienen una orientación sexual o identidad de género diversa.

El uso del lenguaje nos lleva replantear el currículum y si hay discriminación en él.

Cuando nos referimos al currículum, es crucial tener en cuenta la distinción entre el currículum explícito y el currículum oculto. El currículum explícito se define de manera documental a través de planes y programas, materiales didácticos, guías curriculares y objetivos específicos establecidos por el sistema educativo. Por otro lado, el currículum oculto está compuesto por normas institucionales y valores que no son

reconocidos abiertamente por profesores y funcionarios del entorno educativo, pero cuyo alcance e impacto a veces superan incluso al currículum explícito u oficial.

Por otro lado, se ha conceptualizado el currículum oculto de género como el conjunto internalizado y no visible de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que configuran, construyen y determinan las relaciones y prácticas sociales entre hombres y mujeres. Por esta razón, es de suma importancia que los contenidos curriculares adopten una perspectiva de género y fomenten la igualdad de derechos y oportunidades.

La falta de un contenido con perspectiva de género que reconozca la igualdad entre las personas y promueva el conocimiento desde un enfoque de derechos en temas como la personalidad, la identidad, el sexo y el género, se presenta como un desafío a superar.

Uno de los desafíos más grandes para la educación es la eliminación de la violencia sexual en las instituciones.

Se trata de una forma de violencia de género que también puede manifestarse en el entorno educativo, expresándose a través de acoso verbal y psicológico, exposición a materiales de carácter sexual, agresión sexual, violación, coerción y explotación en los centros escolares y sus proximidades. Este tipo de violencia abarca conductas de naturaleza sexual que no involucran contacto físico, como la utilización de material pornográfico, mensajes o comportamientos obscenos, insultos sexistas, proposiciones o insinuaciones sexuales no deseadas. También incluye conductas que implican contacto físico, como actos o prácticas sexuales, tocamientos, abuso sexual o violación.

“El 10% de las adolescentes de entre 15 y 19 años denunciaron incidentes de relaciones sexuales u otros actos sexuales forzados acaecidos durante el año anterior” (UNICEF, 2014, p.7).

La violencia sexual afecta a niñas, niños y adolescentes, si bien, en general, son las niñas y adolescentes quienes sufren más este tipo de violencia. Diversos estudios disponibles evidencian la extensión del problema de la violencia sexual en el ámbito escolar.

Según los datos de la UNESCO (2018) Las niñas de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana sufren periódicamente acoso sexual en la escuela y “chantaje sexual” relacionado con las calificaciones

Ciertos países han establecido protocolos de actuación para casos de abuso o violencia sexual en el entorno educativo. Asimismo, organismos de derechos humanos han emitido recomendaciones dirigidas a las autoridades educativas, advirtiendo sobre la gravedad de esta problemática y subrayando la importancia de la prevención, atención y sanción de los casos de violencia sexual en los centros educativos.

En México la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la que se recomienda que:

... se emitan directrices o guías que contengan los contenidos mínimos sobre las obligaciones de atención, prevención, investigación, sanción y reparación de casos de violencia sexual en centros escolares, que consideren de forma particular a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad múltiple. (p.14)

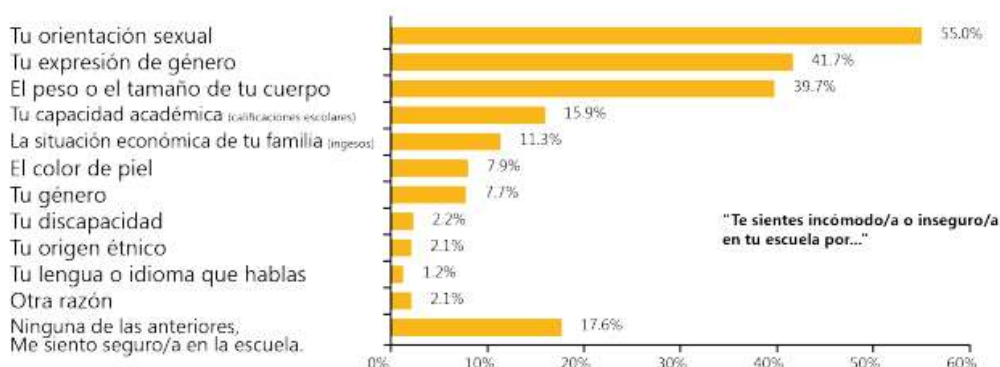
Como es conocido, el acoso se manifiesta a través de diversas conductas o comportamientos que incluyen agresiones, intimidación, amenazas, insultos, chantajes y actitudes excluyentes, entre otros. Estos comportamientos también pueden adoptar nuevas formas de interacción facilitadas por las tecnologías de la información y comunicación, como plataformas virtuales y redes sociales (correo electrónico, sistemas de mensajería, blogs o foros), involucrando a miembros de la comunidad educativa.

Entre las prácticas asociadas a este tipo de acoso, se encuentran el envío de imágenes, la difusión de rumores ofensivos, la compartición de videos, textos

despectivos o comentarios estigmatizantes, insinuaciones sexuales, insultos, amenazas u otros actos de hostigamiento. Estos actos tienen como objetivo controlar, exponer, humillar, ridiculizar o causar daño a la persona víctima de la situación, todo ello motivado por su género.

El entorno educativo se destaca como uno de los ámbitos donde con mayor frecuencia se evidencian situaciones de discriminación y violencia basadas en la orientación sexual, identidad o expresión de género, infringiendo el derecho a recibir una educación en condiciones de equidad. Los niños, niñas y adolescentes que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales, o que son percibidos como tales, enfrentan estigmatización, discriminación y violencia debido a su orientación sexual, identidad de género o porque sus cuerpos no se ajustan a las convenciones típicas de lo femenino y lo masculino.

Figura 1.1 Porcentaje de Estudiantes LGBT Que Se Sienten Inseguro/a en la Escuela Por Las Características Personales Reales o Percibidas



Fuente: COJESS 2017

Los estudios realizados por la Coalición de Jóvenes por la Educación y la Salud Sexual COJESS México (2017) afirma que:

La mayoría de ellos/as (82.4%) se sintieron inseguros/as debido a sus características personales. Tal como se muestra en la Figura 1.1, los/as estudiantes LGBT se sintieron inseguros en su centro de estudios, más comúnmente, debido al tamaño o peso de su

cuerpo, a su orientación sexual y a su expresión de género: Más de la mitad de las/os estudiantes (55.0%) informaron que se sintieron inseguros en su centro de estudios en el pasado año debido a su orientación sexual. Dos quintos de ellos/as (41.7%) se sintieron inseguros/as debido a cómo expresaban su género. Dos quintos de ellos/as (39.7%) se sintieron inseguros/as debido al peso o al tamaño de su cuerpo. (p.30)

Los estudios disponibles sugieren que las personas menores de edad que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) pueden ser particularmente propensas a sufrir violencia de género relacionada con el entorno escolar. Se ha señalado que esta discriminación y violencia se manifiestan a través de aislamiento por parte de compañeros, marginalización, exclusión, acoso escolar (bullying) y violencia física y sexual.

Organismos internacionales y regionales de derechos humanos han advertido que, a nivel mundial, los niños y niñas LGBT son objeto de acoso escolar perpetrado por sus compañeros y maestros, lo que conduce a la deserción escolar. Incluso, algunos de estos niños y niñas se enfrentan a la negación de su ingreso escolar o son expulsados de las escuelas debido a su orientación sexual o identidad de género real o percibida.

Entre las recomendaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020) ha realizado que

Los Estados para que garanticen plenamente el derecho de los niños y las niñas LGBT a una vida libre de discriminación y violencia dentro del ámbito escolar se encuentran: la erradicación de planes de estudios en las escuelas con información sesgada, no-científica o incorrecta que estigmatice orientaciones sexuales e identidades de género diversas; la supervisión y control de los reglamentos escolares que discriminan estudiantes LGBT; la implementación de políticas integrales para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra niños y niñas LGBT, sin importar dónde ocurra; el establecimiento de mecanismos de denuncia eficaces y la realización de investigaciones con la debida diligencia, en relación a los casos de violencia contra niños y niñas LGB. (p.27)

La problemática de los diferentes tipos de violencia en la educación en México es alarmante y demanda atención urgente. La presencia de discriminación y violencia en función de la orientación sexual, identidad de género y otros factores se manifiesta de diversas maneras en el entorno educativo, afectando a niños, niñas y adolescentes.

La violencia no se limita a las interacciones físicas en las aulas, sino que se extiende a través de diversas conductas, incluyendo el acoso cibernético y otras formas de hostigamiento mediadas por las tecnologías de la información y comunicación. La propagación de rumores ofensivos, la divulgación de contenido difamatorio, insinuaciones sexuales y otros actos intimidatorios crean un ambiente tóxico que puede tener consecuencias graves para la salud mental y el bienestar emocional de los estudiantes.

Es imperativo que las autoridades educativas y la sociedad en general tomen medidas concretas para abordar y prevenir estas formas de violencia en las instituciones educativas. Esto incluye implementar programas de educación y sensibilización que fomenten la diversidad y la inclusión, así como establecer políticas efectivas para abordar el acoso en todas sus formas.

La creación de entornos escolares seguros y respetuosos, donde se promueva el diálogo abierto y se brinde apoyo a las víctimas, es esencial para garantizar que cada estudiante tenga la oportunidad de aprender y desarrollarse sin temor ni discriminación. La erradicación de la violencia en la educación es un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

1.4 Pregunta Problemática

En México, los antecedentes del enfoque de enseñanza desde la perspectiva de género en la educación pública se caracterizan por una historia marcada por roles de género tradicionales y estereotipos que perpetuaban la desigualdad. Los roles de género, que asignaban expectativas específicas a hombres y mujeres en términos de comportamiento, ocupaciones y responsabilidades, han sido históricamente arraigados en la sociedad mexicana.

A lo largo del tiempo, estos roles de género han evolucionado en respuesta a cambios sociales, políticos y educativos. Las mujeres, por ejemplo, enfrentaron limitaciones en el acceso a la educación y eran dirigidas hacia áreas consideradas "femeninas", mientras que los hombres eran predominantemente guiados hacia campos considerados "masculinos". Esta segregación de roles contribuyó a la reproducción de desigualdades de género en el ámbito educativo y más ampliamente en la sociedad.

Con el tiempo, la sociedad mexicana ha experimentado transformaciones impulsadas por movimientos feministas y de género. Estos movimientos han abogado por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. En este contexto, la perspectiva de género ha comenzado a integrarse en la educación pública como parte de un esfuerzo más amplio para abordar las desigualdades de género.

Las reformas educativas han buscado eliminar discriminaciones de género, promover la igualdad de oportunidades y desafiar los estereotipos en los contenidos curriculares y en la representación de roles en los materiales educativos. A pesar de estos avances, persisten desafíos, como la brecha de género en la educación superior y la reproducción de estereotipos en el entorno educativo.

A partir de lo anterior llegamos al siguiente planteamiento:

¿Cómo se concibe la integración de la perspectiva de género en la asignatura de Formación Cívica y Ética, en la reproducción de estereotipos y la prevalencia de la

violencia de género en el contexto educativo mexicano además como esta se caracteriza para analizar los planes y programas de estudio, así como libros de texto, contribuyen a perpetuar sesgos y estereotipos de género, estrategias metodológicas y contenidos se plantean para abordar estos problemas?

En los siguientes capítulos lo abordaremos.

CAPÍTULO II

SUSTENTO CONCEPTUAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

2.1 Conceptos Clave: Diversidad de Género en la Educación Primaria

Una premisa recurrente en el ámbito educativo enfatiza la necesidad de que las escuelas sean inclusivas, evitando la clasificación, etiquetado y posicionamiento limitante de los estudiantes en función de diversos condicionamientos como discapacidad, etnia, clase social, religión, entre otros. Este enfoque se extiende también al género, si bien suele presentar limitaciones debido a la influencia del discurso predominante en la sociedad occidental.

El género emerge como uno de los primeros criterios de clasificación para los seres humanos, siendo asignado incluso antes de nuestro nacimiento basándose exclusivamente en nuestros genitales. En base a dichos órganos, y obviando el resto de los aspectos que tenemos en común, se nos atribuye una identidad: masculina o femenina (Rubin, 1996). En otras palabras, desde el momento en que nacemos con genitales masculinos, se espera que asumamos en la sociedad el rol de hombres y que nuestra orientación sexual esté dirigida hacia las mujeres. En cambio, para aquellos con genitales femeninos, se espera que adopten el papel de mujeres y que sientan atracción sexual hacia los hombres. A partir de ese instante, se nos trata de manera distinta según seamos identificados como niños o niñas, lo que se refleja en la elección de la ropa, la forma de comunicarse con nosotros y las expectativas construidas en torno a cada género.

El hecho de tener que posicionarnos en sociedad como hombres o como mujeres sin ni siquiera haberlo elegido es injusto, ya que ambos géneros no cuentan con igualdad de oportunidades. Pero las desigualdades vinculadas al género no terminan ahí; si quienes se posicionan en una de esas dos categorías que cuentan con legitimidad en nuestra sociedad experimentan injusticias, quienes no encajan en una ellas las sufren aún más, ya que nuestra sociedad occidental neoliberal se sustenta en la

heteronormatividad, caracterizada por el binarismo sexual y por el establecimiento de relaciones sentimentales monógamas, estables y tendentes a la reproducción y a la formación de familias (Guasch, 2007).

Como ya indicaba Amparo Moreno en los años 80, podemos continuar afirmando que la escuela, a pesar de ser un lugar privilegiado para transformar las categorías de género que nos encorsetan, habitualmente las perpetúa, manteniendo el discurso del binarismo sexual y de la complementariedad de los géneros. Esto se materializa en aspectos como los contenidos que aparecen en los libros de texto, las actitudes que el profesorado desarrolla hacia el alumnado, las elecciones de itinerarios que realizan chicos y chicas, en la feminización del contexto escolar frente a la masculinización de los cargos directivos de este, etc. (Rodríguez Martínez, 2011).

Los eventos que suceden en las escuelas contribuyen a que las niñas y los niños mantengan una concepción dicotómica de los individuos, perpetuando así las relaciones de poder características del sistema patriarcal en las aulas (Francis, 1997 y Sánchez, 2014). Ambos tienden a adoptar los modelos hegemónicos de feminidad y masculinidad (Connell, 1995). Según Renold, durante la educación primaria, los niños se ven obligados a conformarse al modelo dominante para evitar ser excluidos, donde la heterosexualidad juega un papel fundamental (2000, 2001a, 2003, 2004). Por otro lado, las chicas tienden a identificarse con el modelo hegemónico de feminidad, caracterizado por estereotipos sobre la sexualidad femenina, en contraste con otros modelos alternativos (2001).

A su vez, este posicionamiento femenino o masculino que asume el alumnado en la escuela da lugar a dos fenómenos asociados a cada uno de estos géneros. Por una parte, el éxito escolar de las chicas (Gómez Bueno et al., 2001) a pesar del androcentrismo dominante en este contexto (Blanco, 2008), y de que dicho éxito a veces se acompaña de soledad (Renold y Allan, 2006) y de dificultades para ser valoradas por el profesorado y por las compañeras y los compañeros (Skelton, Francis y Read, 2010). Por otra, la necesidad de los chicos de ocultar sus emociones y de

relacionarse mediante la violencia (Askew y Ross, 1991). En cuanto al alumnado que trasciende el binarismo sexual, en nuestro país no se cuentan con demasiados datos sobre él, a pesar de que la homofobia está presente en la gran mayoría de los centros educativos y es silenciada por la comunidad (Generelo y Pichardo, 2006).

Las conclusiones de Sánchez Sainz (2014) sobre las actitudes hacia la diversidad de género en Educación Infantil y Primaria revelan que el rechazo a estas diferencias surge principalmente en los últimos años de la segunda etapa. Este fenómeno se evidencia especialmente en la valoración que el alumnado hace de las familias no tradicionales, como las monoparentales y homoparentales, así como en los insultos dirigidos a niños y niñas. Se destaca que, en general, el alumnado no percibe la diversidad como una fuente de enriquecimiento, aunque, al fomentar la reflexión, suelen mostrar una mentalidad más abierta.

En relación a la diversidad sexual entre adolescentes, Pichardo (2009) resalta el desconocimiento generalizado acerca de las realidades de quienes no se identifican con la heterosexualidad dominante. La falta de referentes no heterosexuales positivos dificulta la construcción de identidades saludables y felices para aquellos que se encuentran en esta situación, exponiéndolos a experiencias de exclusión en diversos contextos, e incluso, en casos extremos, al suicidio. Pichardo también menciona el tabú que aún persiste en la educación sobre diversidad sexual, señalando que un porcentaje significativo de jóvenes no manifiesta deseos sexuales hacia el género opuesto.

En esta línea, se destaca la actitud positiva de las familias hacia el tratamiento de este tema en la escuela, aunque persiste un elevado índice de homofobia entre inmigrantes procedentes de países que no aceptan la homosexualidad. Pichardo subraya la mayor tolerancia y respeto de las mujeres hacia la diversidad sexual y señala que el "miedo al contagio del estigma" lleva a adolescentes respetuosos con la diversidad sexual a permitir actitudes homófobas por parte de una minoría.

2.2 Perspectiva de Género en la Educación

El aumento de las tasas de escolarización en la población infantil de México ha cambiado el enfoque de las políticas educativas hacia la equidad y la calidad (Barron, 2021) Aunque la matrícula de niños y niñas en la educación básica se mantiene en equilibrio en promedio, persiste la pregunta sobre si la educación que reciben les proporciona oportunidades equitativas.

Las desigualdades sociales se intensifican al examinar el problema desde la perspectiva de género, afectando no solo el acceso y la permanencia en la escuela, sino también las características de la educación que influyen en la construcción de su identidad de género. (UNESCO, 2020)

A pesar de que el currículo oficial declara el compromiso de promover la fraternidad y la igualdad, evitando privilegios, incluidos los relacionados con el género, las prácticas educativas cotidianas pueden no estar alineadas con estos ideales (SEP, 2020) y, de manera inconsciente, pueden fomentar un sistema de creencias y actitudes que generan estereotipos sexistas, contribuyendo a la desigualdad y la jerarquización en el trato basado en la diferenciación de género.

El marco legal que respalda el sistema educativo mexicano refleja valores que respaldan la búsqueda de la equidad educativa (SEP, 2020). Para implementarlos, el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995-2000 destaca la importancia de tener una mayor conciencia sobre la situación de la mujer y sus potencialidades como factor esencial para abordar problemas ancestrales y modernizar las sociedades. Reconoce en la educación el elemento más crucial para superar el rezago de las mujeres, lograr su plena integración en nuevas oportunidades de vida y desarrollar su posición crucial en la familia, promoviendo cambios en comportamientos, percepciones, actitudes y hábitos. Asimismo, subraya la necesidad de brindar atención especial a las mujeres en todos los niveles educativos para estimular su participación, superar las condiciones que explican su rezago y ampliar las expectativas de su papel en todos los campos de la actividad humana, sin prejuicios ni discriminación.

La educación básica para niños y niñas ocupa un papel fundamental en la formación tanto a nivel individual como para el desarrollo de un país. Aunque todos los niveles y modalidades educativas son importantes, la educación básica destaca debido a su influencia directa en la construcción de valores y actitudes durante las etapas tempranas, que tendrán repercusiones significativas en la vida futura de las personas. A nivel nacional, la educación básica adquiere una importancia crucial, ya que abarca al mayor porcentaje de alumnos y alumnas, sirviendo como cimiento para la formación de la ciudadanía de un estado.

En la actualidad, la educación básica pública en nuestro país se caracteriza por ser de carácter mixto. Aunque superficialmente podríamos afirmar que los niños y las niñas reciben una enseñanza "igual", desde una perspectiva de género, la preocupación va más allá de la mera existencia de una relación entre ambos géneros. Se centra en cómo se contribuye a las formas de relación que se establecen entre niños y niñas, partiendo de su formación y socialización como "niños" y "niñas".

La coeducación, entendida como la educación conjunta de niños y niñas con el propósito de superar estereotipos y discriminaciones, se enfrenta a la persistencia de prácticas educativas inconscientes que refuerzan estereotipos sexistas, generando discriminación de género en la escuela, a pesar de la expresa intención del currículo y de los educadores de rechazar cualquier forma de discriminación.

En una escuela mixta, donde se esperaría que se fomentaran oportunidades de coeducación, las actividades escolares a menudo incurren en el fomento de estereotipos sexistas, contradiciendo la idea de superar dichos prejuicios (García, 1997). Aunque los docentes pueden ser conscientes de la importancia de la coeducación, sus prácticas educativas cotidianas contribuyen a la perpetuación de actitudes que refuerzan la desigualdad de género.

La relevancia de las actividades escolares va más allá de la transmisión de conocimientos, ya que también comunican una pedagogía implícita, denominada currículo oculto, que incluye valores, creencias, actitudes, normas y expectativas

transmitidas de manera inadvertida por el profesorado. Es común observar que este currículo oculto promueve actitudes que favorecen la desigualdad y la jerarquización en el trato hacia los individuos, con frecuencia basándose en la diferenciación de los sexos. En este sentido, es crucial abordar estas prácticas inconscientes para lograr una verdadera coeducación que elimine los estereotipos y promueva la igualdad de género en el entorno educativo.

El sexismo se define como la discriminación que se manifiesta en diversos ámbitos, como el educativo, social, económico, laboral, legal y cultural, fundamentándose en la supuesta base biológica o natural del sexo para justificar esta discriminación (Gonzalo, 1990). Este término engloba actitudes que introducen desigualdad y jerarquización en el trato hacia los individuos basándose en la diferenciación de género. El sexismo tiene consecuencias perjudiciales para todos los individuos, tanto hombres como mujeres, al limitar sus oportunidades y negarles ciertos comportamientos.

Ejemplos de sexismo incluyen afirmaciones como "los niños no lloran" o "las niñas no deben hablar así", que indican que se espera que los individuos adopten comportamientos específicos según su género. Las escuelas a menudo perpetúan mensajes sexistas que cargan estereotipos anteriores con connotaciones agresivas. Las consecuencias negativas del sexismo afectan a todos, pero para las mujeres se intensifican al situarlas en una posición de inferioridad y dependencia. En el caso de los hombres, el sexismo también tiene repercusiones negativas al limitar sus posibilidades como individuos, aunque les otorga un mayor poder sobre su entorno. Es esencial abordar el sexismo en la educación para eliminar estereotipos y promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su género.

2.3 Importancia de la Formación Cívica y Ética y Género en la Educación Primaria

La educación primaria es una etapa crucial en el desarrollo de las personas, no solo por la adquisición de conocimientos básicos, sino también por la formación de valores y actitudes que les acompañarán a lo largo de su vida. En este contexto, la formación

cívica y ética, con especial atención a la perspectiva de género, se convierte en un eje fundamental para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Según la definición de la SEP (2011)

La asignatura de Formación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a formar criterios y a asumir posturas y compromisos relacionados con el desarrollo personal y social de los alumnos, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos. La asignatura conforma su enfoque con saberes, fundamentos y métodos provenientes de varias disciplinas: la filosofía –particularmente la ética–, el derecho, la antropología, la ciencia política, la sociología, la psicología, la demografía y la pedagogía, entre otras. En este sentido, se hace una selección y un ordenamiento de contenidos que dan origen a tres ejes formativos: Formación de la persona, Formación ética y Formación ciudadana. Una formación encaminada al logro de las competencias cívicas y éticas demanda una acción formativa, organizada y permanente del directivo y de los docentes, por lo que, desde esta perspectiva, la asignatura pretende promover experiencias significativas por medio de cuatro ámbitos que concurren en la actividad diaria de la escuela: el aula, el trabajo transversal, el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumnado. (p.133)

Se resalta su importancia en la formación integral de los/las alumnos/as.:

1. Definición de la asignatura: Se establece que la Formación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas. Su propósito principal es contribuir a la formación de criterios, así como a la asunción de posturas y compromisos relacionados con el desarrollo personal y social de los alumnos.

2. Base en derechos humanos y principios democráticos: La asignatura se fundamenta en los derechos humanos y los principios democráticos. Esto sugiere un enfoque centrado en valores fundamentales y en la comprensión de la importancia de la participación ciudadana en un marco democrático.

3. Enfoque interdisciplinario: La Formación Cívica y Ética integra conocimientos, fundamentos y métodos de diversas disciplinas, como la filosofía (especialmente la ética), el derecho, la antropología, la ciencia política, la sociología, la psicología, la demografía y la pedagogía. Esto enriquece la perspectiva de la asignatura y la hace más completa y contextualizada.

4. Tres ejes formativos: La asignatura se organiza en tres ejes formativos: Formación de la persona, Formación ética y Formación ciudadana. Estos ejes sugieren una estructura que abarca diferentes aspectos de la formación integral, desde el desarrollo individual hasta la participación activa en la sociedad.

5. Cuatro ámbitos de acción: Se destacan cuatro ámbitos en los cuales se busca promover experiencias significativas: el aula, el trabajo transversal, el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumnado. Estos ámbitos indican que la formación no se limita al espacio académico, sino que busca integrarse en diversos aspectos de la vida diaria de los estudiantes.

6. Énfasis en la acción formativa continua: Se subraya la importancia de una acción formativa, organizada y permanente por parte de los directivos y docentes. Esto resalta la necesidad de un compromiso constante para lograr los objetivos de la asignatura.

La NEM busca formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con el bien común. Para ello, la formación cívica y ética se centra en el desarrollo de valores como la honestidad, la justicia, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto a la diversidad.

De acuerdo con el Plan de Estudios 2017 (SEP, 2017): la formación cívica y ética en la NEM se basa en tres pilares:

- **El desarrollo de la conciencia moral:** Los niños y niñas aprenden a discernir entre el bien y el mal, y a tomar decisiones responsables.

- **El conocimiento de los derechos humanos y la cultura de la paz:** Los estudiantes comprenden la importancia de la dignidad humana y del respeto a los demás.
- **La participación social y ciudadana:** Los niños y niñas se forman para ser ciudadanos activos que participan en la construcción de una sociedad mejor.

La NEM reconoce que la desigualdad de género es un problema social que afecta a todos los ámbitos de la vida. Por ello, la formación cívica y ética incorpora la perspectiva de género con el objetivo de:

- **Combatir los estereotipos de género:** Los niños y niñas aprenden que no existen roles predeterminados por su sexo.
- **Promover la igualdad de oportunidades:** Los estudiantes comprenden la importancia de la igualdad de género para el desarrollo social.
- **Prevenir la violencia machista:** Los niños y niñas aprenden a identificar y rechazar la violencia de género en todas sus formas.

Diversos autores, como Dussel y Caruso (2008) sostienen que la formación en valores es fundamental para el desarrollo de una ciudadanía crítica y responsable, capaz de participar activamente en la sociedad.

En este sentido, la escuela juega un papel crucial al brindar a los estudiantes un espacio para la reflexión, el debate y la construcción de valores compartidos.

La incorporación de la perspectiva de género en la formación cívica y ética es fundamental para combatir la desigualdad y discriminación que aún persisten en nuestra sociedad.

Connell (2009) argumenta que el género es una construcción social que determina las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y que esta construcción se aprende desde la infancia.

Por lo tanto, la educación primaria es una etapa clave para promover la igualdad de género y prevenir la violencia machista.

Lo que podemos definir es que la formación cívica y ética con perspectiva de género es un componente esencial de la educación primaria.

A través de ella, se busca que los niños y niñas:

- Conozcan sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.
- Desarrollen valores como la justicia, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad.
- Comprendan la construcción social del género y la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Participen activamente en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Solo así podremos construir un futuro mejor para las próximas generaciones.

2.4 Previsión y Violencia en el Contexto Educativo

La conceptualización empleada en este estudio para definir las acciones que conforman el fenómeno de la violencia, parte de la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), consiste en el “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea como amenaza o de manera efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad”, “Violencia por poder en el contexto educativo se refiere al uso del poder para dominar o controlar a otros dentro de la escuela, afectando su bienestar físico, emocional o social” (Gómez, 2022) y en contra de la voluntad de éstos, “que cause o pueda causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002), así como daños en sus posesiones, dentro de los límites físicos del plantel o en cualquier otra relación o situación gestada a partir de la escuela.

En el contexto educativo, esta definición se aplica de manera específica al entorno escolar, abarcando cualquier acción violenta que ocurra dentro de los límites físicos de la escuela o en situaciones relacionadas con ella. Esto incluye tanto las agresiones que tienen lugar dentro de la escuela como aquellas que, aunque puedan originarse en el contexto escolar, ocurren fuera de sus instalaciones. La definición destaca que la violencia escolar no solo afecta el bienestar físico de los estudiantes, sino que también tiene el potencial de impactar su desarrollo psicológico y social, afectando la vida escolar y personal de manera significativa.

Esta conceptualización de la violencia escolar abarca diversos enfoques, ya que no presupone modalidades específicas, causas, efectos o soluciones al problema.

Además, la violencia según esta definición, se involucran necesariamente elementos objetivos, como la aplicación de fuerza física o poder, y se admite la interpretación de la víctima como criterio para determinar el acto violento, por ejemplo, si percibe o no daño en su persona. Sin embargo, esta definición no establece como criterio de exclusión el hecho de que la víctima reconozca el derecho del agresor a dañarla.

En cuanto a las formas de clasificar la violencia, las cuales se organizan según cuatro criterios principales de acuerdo con la UNICEF:

Tipo de violencia	Análisis
1) Tipos de violencia escolar basados en las acciones dirigidas contra individuos o materiales.	Incluye violencia física, verbal, psicológica y material, afectando directamente a las personas o sus pertenencias dentro del entorno escolar.
2) Tipos de violencia escolar basados en la relación entre los sujetos involucrados.	Se refiere a dinámicas de poder entre individuos, como bullying (violencia entre iguales), abuso de poder de adultos hacia estudiantes, o violencia de estudiantes hacia adultos.

3) Tipos de violencia escolar basados en los espacios donde ocurre.	Considera los lugares específicos donde se da la violencia, como aulas, áreas comunes, transporte escolar o espacios virtuales (ciberacoso).
4) Tipos de violencia basados en la relación de dominación entre grupos sociales.	Se enfoca en la violencia derivada de desigualdades sociales, como violencia de género, racial, socioeconómica, o por orientación sexual o identidad de género.

Las tipologías dentro de estos cuatro grupos no necesariamente abarcan todos los tipos de violencia posibles según su criterio de organización, y además, los elementos de cada tipología no son mutuamente excluyentes. Varios de los términos, en lugar de clasificar una situación en contraposición a otra (como física versus psicológica), delimitan fenómenos que han ido adquiriendo relevancia debido a la evolución de la violencia escolar y su estudio.

De esta manera, combinan criterios como el tipo de agresión o daño (físico o psicológico), los lugares donde ocurre la violencia, las intenciones y los factores asociados. El bullying es parte de los fenómenos descritos, pero a pesar de su prominencia en el lenguaje cotidiano, no representa toda la violencia entre estudiantes. Se trata de “una forma específica de violencia escolar entre iguales continuada, en el que uno o varios agresores con mayor poder e intencionalidad de causar dolor tienen sometido con violencia a un compañero de colegio (víctima) que es más débil” (Garaigordobil y Oñederra, 2009).

Al analizar la violencia física como la psicológica, distinguiéndolas por el tipo de daño que causan.

Primaria en base a SEP-UNICEF (2019)

- a) Estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- b) Estudiantes con calificaciones reprobatorias en el bimestre previo.

- c) Estudiantes que perciben las exigencias académicas y disciplinarias de su escuela como muy laxas o muy rígidas.
- d) Mujeres.
- e) Niños que no cumplen con el estereotipo masculino, sobre todo en escuelas rurales.
- f) Niñas que no cumplen con el estereotipo femenino en escuelas del servicio indígena y en zonas rurales.
- g) Estudiantes de nivel socioeconómico más bajo.
- h) Estudiantes de escuelas indígenas, en cuanto a agresiones sexuales.
- i) Estudiantes que trabajan

Respecto de la prevención y la atención a la violencia escolar, se plantea sugerencias según la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2021) lo siguientes:

- a) Conviene que las autoridades educativas pongan especial atención a los centros escolares en contextos urbanos y con condiciones más favorables, pues en ellos hay mayor probabilidad de violencia de todos los tipos y en todos los niveles. También debe observarse la posibilidad de violencia asociada con estereotipos de género.
- b) A escala del sistema y de los centros escolares, es recomendable focalizar a los hombres como víctimas y responsables principales de diferentes tipos de violencia. Sin embargo, también es necesario atender la violencia de género de la que son objeto principalmente las estudiantes y, asimismo, hombres que no se ajustan a los estereotipos de género.

- c) El estudiantado en situación de desventaja económica o que tiene una condición de discapacidad, así como aquel que vive en situaciones familiares complicadas y el que tiene rezago académico también deberían ser objeto de atención y apoyo especial.
- d) Evitar la laxitud extrema en los ámbitos académico y disciplinar puede ser una manera de prevenir la violencia.
- e) Debe promoverse el involucramiento de madres y padres en la educación de sus hijas e hijos para incidir en los factores individuales y familiares de la violencia escolar
- f) Vale la pena utilizar el currículo, las normas del centro educativo y la gestión escolar y pedagógica para promover actitudes y prácticas inclusivas entre el estudiantado y, en general, la comunidad escolar.

En conclusión: las sugerencias presentadas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación ofrecen un enfoque integral y multidimensional para la prevención y atención de la violencia escolar. Estas recomendaciones reconocen la importancia de abordar factores individuales, familiares, escolares y sociales en la lucha contra este problema. Destacan la necesidad de prestar especial atención a ciertos contextos escolares, como los urbanos, así como a grupos específicos de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Además, enfatizan la importancia de promover actitudes inclusivas y el involucramiento de padres y madres en la educación de sus hijos e hijas. La utilización de estrategias educativas, normativas y de gestión escolar se propone como herramientas clave para promover entornos escolares seguros y respetuosos. En conjunto, estas sugerencias ofrecen un marco integral para abordar la violencia escolar y trabajar hacia la construcción de comunidades educativas más justas y equitativas.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

3.1 Inclusión de la Formación Cívica y Ética Nivel Primario en México

La formación cívica y ética es un aspecto fundamental en la educación de los niños y niñas en México. A lo largo de la historia, se ha reconocido la importancia de enseñar a los más jóvenes los valores, principios y normas que rigen una convivencia pacífica y respetuosa en la sociedad. En este sentido, la inclusión de la formación cívica y ética en el nivel primaria es crucial para fomentar ciudadanos responsables, comprometidos y críticos.

La Revolución Mexicana, que comenzó en 1910 con el fin de derrocar un gobierno dictatorial, tenía como meta mejorar las condiciones sociales, culturales y económicas de los mexicanos. Debido a esto, los líderes reformistas se vieron obligados a abordar los problemas en el sistema educativo nacional. En 1917, la Constitución de 1857 fue modificada para garantizar la libertad y laicidad en la educación.

A la par de la inquietud por la educación creció la preocupación de consolidar la identidad y la unidad nacional, con el propósito de formar una “ciudadanía respetuosa de la ley y construir condiciones de civilidad; fomentando programas de educación para el amor, el catecismo político, las clases de urbanidad y moral o la instrucción cívica pretendiendo responder a dichas expectativas gubernamentales y sociales”. (Conde, 2002, p.1)

Durante la presidencia de Álvaro Obregón, se implementaron diversas reformas en los ámbitos laboral, agrario y educativo. José Vasconcelos, como secretario de Educación Pública, lideró los esfuerzos educativos. Uno de los principales objetivos fue lograr la integración de México, y esto se planteó como una tarea fundamental “la construcción de la unidad nacional en torno a la ideología nacionalista revolucionaria por medio de la educación, el arte y la cultura”. (De la Peza, 2000, p.71). Durante este período

legislativo, se establecieron las primeras escuelas con el propósito de servir a la población. El gobierno revolucionario expandió su labor educativa a todas las regiones del país, incrementando el número de escuelas rurales y extendiendo su alcance incluso a las comunidades indígenas. Los maestros misioneros desempeñaron un papel crucial al recorrer el país, promoviendo activamente la educación cívica entre la población.

Durante el periodo conocido como el Maximato, que abarcó desde 1928 hasta 1934, se observó un distanciamiento respecto a los ideales promovidos por José Vasconcelos. “la concepción de ciudadano ideal se transformó del intelectual culto al hombre trabajador, aunque en ambas perspectivas permanece como elemento invariable la concepción étnica y cultural del ser mexicano, propia de la ideología nacionalista revolucionaria. (...) La escuela debía castellanizar a los mexicanos, promover la identidad nacional, desarrollar nuevos ciudadanos, hábitos de trabajo, ahorro, limpieza y orden”. (De la Peza, 2000, p.72)

En 1968 se desencadenó un movimiento estudiantil, el cual exigía mayor participación política, estos hechos ocurrieron durante el sexenio del presidente Luis Echeverría, en este tiempo “la política educativa en materia de educación cívica no cambio significativamente (...) el libro de texto de historia y civismo se transformó en el de Ciencias sociales” (De la Peza, 2000, p. 74) los libros de texto gratuito transmitían una ideología nacionalista.

En la reforma de los años setenta, el énfasis en el civismo fue reemplazado por un enfoque en las ciencias sociales. Según De la Peza (2000), la crisis económica de los años ochenta marcó un cambio en la política del país, pasando de un enfoque populista a uno neoliberal. Estos cambios económicos y políticos llevaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a implementar una reforma educativa, aunque no hubo modificaciones significativas en la idea de ciudadanía.

Fue en 1993 cuando se reintrodujo formalmente la asignatura de educación cívica en el currículo, con un enfoque que buscaba eliminar la enseñanza de leyes, instituciones

y valores sin una conexión real. En el mismo año la Reforma Educativa marcó un hito en la enseñanza del civismo, promoviendo un enfoque más activo y participativo. Según la SEP (2017), se enfatizó el desarrollo de "competencias ciudadanas como la resolución de conflictos, la toma de decisiones y la participación social".

En 1999, en respuesta a la necesidad de actualizar el civismo, se incorporó la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación secundaria. Esta asignatura se apartó de la tradición formalista y legalista, optando por un enfoque que promoviera una ciudadanía activa. Se enfocó en fomentar la práctica, la crítica, la reflexión moral y la conexión con temas pertinentes para los estudiantes.

La Reforma de Educación Básica, que comenzó a implementarse en educación primaria a partir de 2006, retomó este enfoque al incluir un currículo con énfasis en la promoción de valores democráticos desde los primeros años de la educación formal. La formación cívica y ética en México tiene sus raíces en la educación cívica que se impartía en las escuelas desde hace décadas. Sin embargo, con el paso del tiempo, se ha reconocido la necesidad de ampliar y fortalecer este aspecto en el currículo escolar. En la actualidad, la formación cívica y ética se ha convertido en una asignatura obligatoria en el nivel primario, con el objetivo de promover la reflexión, el diálogo y la participación activa de los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa y democrática

Ya visto la historia en cómo se creó la formación cívica y ética es un componente esencial de la educación primaria en México, ya que contribuye a formar ciudadanos críticos, responsables y participativos. Al analizar su evolución histórica y los desafíos actuales, podemos identificar las áreas de oportunidad para fortalecer este aspecto fundamental de la educación y construir un futuro más democrático y justo para nuestro país, en el siguiente tema se revisa sus planes y programas.

3.2 Revisión y Análisis de los Planes y Programas de Estudio

La revisión y análisis de los planes y programas de estudio es un proceso esencial para garantizar que la educación impartida en las instituciones responda a las necesidades y desafíos actuales. Este proceso implica evaluar la relevancia de los objetivos, la coherencia de los contenidos y la adecuación de los recursos pedagógicos. Al identificar fortalezas y áreas de mejora, se pueden realizar ajustes que aseguren una formación integral y de calidad para los/as estudiantes, alineada con las demandas de la sociedad y el entorno laboral contemporáneo.

En base a la revisión de planes y programas de la SEP 2009 Y 2011 de la dirección general de educación primaria estatal en Veracruz vemos los distintos aspectos que tiene:

Plan 2009

EDUCACIÓN PRIMARIA						
CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PRIMARIA					
	GRADOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lenguaje y comunicación	Español					
	Asignatura Estatal: lengua adicional					
Pensamiento matemático	Matemáticas					
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración de la Naturaleza y la Sociedad: (Ciencias Naturales, Geografía e Historia)		Ciencias Naturales			
			Estudio de la Entidad donde Vivo	Geografía		
				Historia		
Desarrollo personal y para la convivencia	Formación Cívica y Ética					
	Educación Física					
	Educación Artística					

Fuente: Plan de estudios básico (SEP, 2009)

Enfoque

Carácter integral en dos sentidos

Promueve el desarrollo de capacidades globales que integren conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales se movilizan en función de los retos que los alumnos deben resolver como parte de su aprendizaje y que repercuten en el desarrollo de su perspectiva y conocimiento del mundo.

Demanda de la escuela y los docentes, el desarrollo de una experiencia global de aprendizaje que involucre los cuatro ámbitos de formación: el ámbito escolar, la vida cotidiana, la asignatura y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas.

Estructura del programa

- Desaparece la introducción
- Enfoque didáctico.
- Competencias desarrolladas en 8 apartados.
- Propósito general para la educación básica.
- Organización del programa.
 - Desarrollo gradual de las competencias cívicas y éticas.
 - Distribución de las competencias en unidades temáticas.
- Bloques temáticos. Cinco de ellos, donde se distribuyen las 8 competencias de la asignatura.
- Trabajo transversal con otras asignaturas. Se desarrollaba a través de una problemática planteada.

- Consideraciones para el trabajo educativo.
 - Procedimientos formativos.
 - Recursos didácticos y materiales educativos.
 - Orientaciones para la evaluación

Organización de los contenidos

- No incluye ejes formativos
- 4 ámbitos: El ambiente escolar, la vida cotidiana, la asignatura y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas.
- Las competencias se distribuyen en los 5 bloques (2 competencias afines por bloque)

Organización de los bloques: Título del bloque, propósitos, las competencias cívicas y éticas, la descripción de las competencias, las secciones didácticas, una propuesta de trabajo transversal. Al final del bloque se mencionan los aprendizajes esperados

Aprendizajes esperados

- Se mencionan en el apartado de orientaciones para la evaluación
- Aparecen al final de cada bloque como un listado

Competencias

- 8 competencias en los 6 grados escolares, en sus 4 ámbitos.
- Involucra una perspectiva moral y cívica que permite a los alumnos tomar decisiones.
- Los aprendizajes esperados pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y sobre el mundo en que viven. Se relacionan con el desarrollo como personas, juicios.
- Los conceptos son abstractos, facilitan la generación de situaciones didácticas.

- Favorecen el trabajo en torno a valores.
- Son progresivas y tienen secuencia gradual
- En cada bloque se consideran las posibilidades cognitivas y morales y 2 competencias afines.
- Están distribuidas en 5 bloques con sus situaciones didácticas

Propósitos

Los propósitos explicitan lo que se pretende alcanzar en cada bloque, el bloque I pretende propiciar que los alumnos y alumnas identifiquen las situaciones que favorecen su bienestar, su salud y su integridad personal.(características personales y grupo cultural al que pertenece)bloque II, favorece su actuación autónoma y responsable, promover el conocimiento de los derechos humanos su protección y respeto, además reconocer la importancia del proyecto de vida viable y prometedora para si mismo y la sociedad; bloque III ,reflexionan sobre los rasgos y elementos que constituyen a la democracia como forma de vida y como sistema político, bloque IV ,consolidaran su conocimiento y aprecio a la democracia, mediante el conocimiento y respeto de normas y leyes, así también la comprensión de la estructura y funcionamiento del estado de México., bloque V, tendrá conciencia de que México es un país multicultural y que existen diversas formas de organización social.

Planeación

5 procedimientos formativos: Diálogo, toma de decisiones, la comprensión y la reflexión crítica, el juicio ético y la participación.

Se mencionan recursos didácticos y materiales educativos.

En el apartado de las secciones se establecen preguntas para discusión y reflexión y posibles actividades de aprendizaje.

Evaluación

- Evaluación formativa
- Se mencionan de manera general: características, actividades y recursos.
- Los aprendizajes esperados son el indicador para el maestro sobre los aspectos que debe considerar para evaluar el desempeño de los alumnos.

Plan 2011

Áreas Básicas	Estructura Curricular*	1º Primaria (2021-22)			2º Primaria (2022-23)			3º Primaria (2023-24)			4º Primaria (2024-25)		
	CAMPOS DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	Fundación			Formación						Desarrollo		
		1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º
		Lenguaje y comunicación			Lenguaje						Lenguaje I, II y III		
		Lenguaje y comunicación			Lenguaje y comunicación digital						Segundo Lenguaje Digital I, II y III		
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III			
	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas			
	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas			
	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas			
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Exploración y comprensión del mundo natural y social			Exploración y comprensión del mundo natural y social						Exploración y comprensión del mundo natural y social			
	Exploración y comprensión del mundo natural y social			Exploración y comprensión del mundo natural y social						Exploración y comprensión del mundo natural y social			
	Exploración y comprensión del mundo natural y social			Exploración y comprensión del mundo natural y social						Exploración y comprensión del mundo natural y social			
	Exploración y comprensión del mundo natural y social			Exploración y comprensión del mundo natural y social						Exploración y comprensión del mundo natural y social			
DESARROLLO PERSONAL Y PARA LA CONVIVENCIA	Desarrollo personal y para la convivencia			Formación Cívica y Ética						Formación Cívica y Ética I, II y III			
	Desarrollo personal y para la convivencia			Formación Cívica y Ética						Formación Cívica y Ética			
	Desarrollo personal y para la convivencia			Formación Cívica y Ética						Formación Cívica y Ética			
	Desarrollo personal y para la convivencia			Formación Cívica y Ética						Formación Cívica y Ética			

Fuente: Plan de estudios básico (SEP, 2011)

Enfoque

- Menciona principios que orientan la FCyE:
 - El trabajo en torno a valores inscritos en el marco constitucional: la laicidad, democracia, respeto, solidaridad, justicia, equidad y libertad.
 - El carácter nacional:
 - Formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad.
 - La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo.
 - El fortalecimiento de una cultura de prevención.
 - El aula y la escuela como espacios de aprendizaje a la democracia.

Estructura del programa

- Empieza con los propósitos de estudio. 2 apartados.
- Enfoque didáctico. Es más amplio en contenido. Existe un apartado titulado “La asignatura”.
- Integran ejes formativos. Formación de la persona; formación ética; formación ciudadana. Éstos favorecen el desarrollo gradual y sistemático de las 8 competencias (Sin cambio).
- Ámbitos. El Aula; El trabajo transversal; el ambiente escolar; La vida cotidiana del alumnado. Se desarrolla en apartados.
- Trabajo transversal con otras asignaturas. Que los alumnos recuperen contenidos de otras asignaturas. Y se plantean 12 temáticas. Se plantea el trabajo a través de situaciones de interés colectivo y favorezcan el sentido de la realidad.
- Papel del docente y procedimientos formativos. Lo desarrollan en 8 apartados.
 - Promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar.
 - Sujeto de un proceso de mejora personal.
 - Interesado en comprender explicaciones y problemáticas disciplinarias y de formación cívica.
 - Problematisador de la vida cotidiana.
 - Agente integrador el conocimiento.
 - Orientador del desarrollo de estrategias que fortalezcan la autonomía del alumno.

- Previsor y negociador de necesidades específicas personales y del grupo.
- Promotor de la formación cívica y ética como labor colectiva.
- Los recursos didácticos.
- Procedimientos formativos.
- Organización de los Aprendizajes. Aparecen en un cuadro los de primaria

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

- 3 ejes formativos: Formación de la persona, Formación ética y formación ciudadana
- 4 ámbitos: El aula, el trabajo transversal, el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumno.
- Las competencias se distribuyen en 5 bloques (2 competencias afines por bloque)
- Organización de los bloques: Título del bloque, competencias a desarrollar en el bloque, en un cuadro de correspondencia se especifican los aprendizajes esperados, el ámbito y los contenidos.

APRENDIZAJES ESPERADOS

- En la página 190 hace una presentación de un esquema en donde menciona lo que son los aprendizajes esperados
- En cada bloque se establecen los aprendizajes esperados de acuerdo con la competencia de ese bloque y su relación con el ámbito y los contenidos.

COMPETENCIAS

- La vinculación de los ejes formativos con las competencias cívicas y éticas asegura el equilibrio y gradación de los contenidos.

- Parten de los asuntos que refieren a la esfera personal de los alumnos y avanza hacia los contenidos que involucran la convivencia social más amplia, mediados por el sentido ético y cívico.
- Estrategias diferenciadas de acuerdo con el nivel de desarrollo físico y sociocognitivo, así como se da la gestión en primaria y secundaria.
- Las competencias se fortalecen y continúan en 2° y 3° de secundaria.
- El desarrollo de las competencias cívicas y éticas es progresivo, por lo que se describen en una secuencia gradual que orienta los alcances posibles en los programas de la asignatura de cada grado y nivel.
- Cuenta con supuestos básicos: la gradación, complejidad y distribución de competencias.
- Los docentes realizarán los ajustes convenientes para promover las competencias cívicas y éticas de acuerdo con la modalidad, el contexto de la escuela y el nivel educativo en que se desempeñen.

PROPÓSITOS

En este programa se engloban en tres propósitos de manera general lo que el programa integral de FCyE debe lograr.

- Desarrollen **su potencial personal...desarrollo de entornos saludables**
- ...la toma de decisiones y la participación responsable a partir de la reflexión y el análisis crítico de su persona y del mundo en que vive.
- Adquieran elementos de una cultura política democrática...para la construcción de formas de **vidas incluyentes**, equitativas, interculturales y solidarias que enriquezcan su sentido de pertenencia a su comunidad país y a la humanidad.

Lo anterior vislumbra que a partir de **crear el reconocimiento personal y su valoración** también se enfatiza la necesidad de **crear una cultura inclusiva**.es necesario romper paradigmas como el de competir para ganar, por ejemplo.

PLANEACIÓN

- 7 procedimientos formativos: El diálogo, **la empatía**, la toma de decisiones, la comprensión y la reflexión crítica, desarrollo del juicio ético, **los proyectos de trabajo** y la participación.
- Se mencionan los recursos didácticos y se enfatiza en el diálogo y la discusión de dilemas morales.
- En las orientaciones para el maestro, se dan ejemplos de secuencias didácticas por bloque con respecto al campo formativo que le corresponde a la asignatura.

EVALUACIÓN

- Se amplía la información en la Guía para el maestro.
- Orientaciones para la evaluación en el bloque I (ejemplo de orientaciones didácticas).
- **Para evaluar los aprendizajes esperados** en este bloque se recomienda observar las habilidades y concepciones previas del alumnado, así como los avances y dificultades para el logro de los aprendizajes esperados en cada una de las actividades propuestas.
- **La observación** es una técnica de evaluación informal, puede usarse para registrar el desempeño de un niño, el trabajo en equipos o hacer anotaciones sobre el desempeño grupal en una actividad determinada. Los registros pueden realizarse a través del registro anecdótico, las listas de cotejo o comprobación, las rúbricas o los diarios de clase.

- **El portafolio de evidencias**, el cual permitirá al alumnado conservar sus trabajos como muestra de su aprendizaje, regresar a trabajar en ellos y reflexionar sobre lo que ha aprendido, ya sea durante el año o al final del ciclo escolar.

Para que el **portafolio** funcione, el docente requiere definir con anticipación los productos que contendrá y los criterios de evaluación. Cada alumno definirá qué evidencias incluir en él. Con estas acciones, el docente contará con elementos para verificar el logro de los aprendizajes esperados además de acercarse al entendimiento de cómo los niños aprenden y manifiestan sus saberes a través de la expresión corporal, verbal escrita y artística

Análisis del 2009 y 2011

El Plan 2009 tiene un enfoque integral, centrándose en el desarrollo progresivo de competencias a través de un aprendizaje transversal y práctico. Por otro lado, el Plan 2011 refuerza este enfoque, introduciendo un marco más estructurado y sistemático, con una mayor integración de valores y principios cívicos, y un enfoque más detallado en la planeación y evaluación. El Plan 2011 parece ofrecer una guía más completa para docentes, facilitando la aplicación práctica de los contenidos y asegurando un desarrollo más equilibrado de las competencias cívicas y éticas a lo largo de la educación básica.

- El Plan 2009 es más práctico, orientado hacia el desarrollo integral de competencias en un marco de aprendizaje global, con un enfoque transversal en diversas asignaturas y una estructura más sencilla.
- El Plan 2011, en cambio, es más detallado y estructurado, con un enfoque claro en la formación de valores cívicos y éticos en un contexto más amplio de democracia y prevención. Introduce ejes formativos y procedimientos de evaluación más sofisticados, lo que puede facilitar un desarrollo más equilibrado y profundo de las competencias cívicas y éticas.

El Plan 2011 se construye sobre la base del Plan 2009, refinando y ampliando su estructura y enfoque para ofrecer una guía más completa y detallada en la formación cívica y ética de los estudiantes

3.3 Perspectiva de la Transversalidad de la Categoría de Género y las Disciplinas Abordadas en Planes y Programas

Integra la transversalidad desde la concepción del currículo hasta la planificación de la enseñanza para superar la tradicional fragmentación curricular y fomentar un aprendizaje integral, significativo, contextualizado, relevante y transformador.

El propósito de contar con un currículo integrado no es nuevo. En la década de 1990 esto se traducía en “cursos en los que el alumnado se vería obligado a manejar marcos teóricos, conceptos, procedimientos, destrezas de diferentes disciplinas para comprender o solucionar las cuestiones y problemas planteados” (Torres, 1998, p. 29)

En las reformas curriculares de los últimos treinta años, la idea de transversalidad se ha manifestado mediante los llamados ejes transversales o temas de relevancia social, elementos que atraviesan el currículo y pueden ser tratados desde diversas disciplinas. Entre los más comunes se encontraban los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la cultura de paz. En el mejor de los casos, estos ejes o temas se abordaron en algunas disciplinas o como proyectos especiales, pero no lograron modificar la estructura fragmentada del currículo ni fomentar la integración del conocimiento.

Trasciende la visión de los ejes o temas transversales al concebir la transversalidad como “una estrategia curricular en la que se articulan los aprendizajes en cada uno de los Recursos sociocognitivos, Áreas de conocimiento y los Recursos socioemocionales, con el objetivo de vincular los conocimientos fundamentales de forma significativa para dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes” (SEP, 2023, p. 24)

Se afirma que esto se logra al “conectar los distintos conocimientos disciplinares de una manera coherente y significativa para el logro de los aprendizajes de trayectoria, dejando de lado la segmentación del conocimiento a partir de una disciplina o asignatura, por una forma de acceder al conocimiento y a la experiencia desde una mirada integral de las áreas del currículum” (SEP, 2022, p. 16) y al vincular la escuela con la realidad cotidiana.

“La transversalidad es una estrategia curricular mediante la cual se integran conceptos, habilidades, actitudes y valores indispensables para la formación integral del estudiantado, que se presentan en las categorías, subcategorías y conceptos de las UAC de los Recursos sociocognitivos, las Áreas de conocimiento y los Ámbitos de la formación socioemocional”. (SEP, 2023, p.20)

La transversalidad se puede trabajar desde tres perspectivas que refieren a formas de diálogo y construcción de conocimiento: multi, inter y transdisciplinariedad. La transversalidad se concreta en actividades didácticas que parten de la comprensión y resolución de problemas locales y globales, para fortalecer las habilidades para aprender a lo largo de la vida, favoreciendo la formación integral del estudiante (SEP, 2023, p. 26).

Cuando se habla de conexiones en un currículo transversal, se hace referencia a la interacción, diálogo, integración, síntesis e intercambio entre disciplinas. Estas conexiones no consisten en poner unos contenidos junto a otros como piezas de rompecabezas; se trata de un proceso dinámico, en el que estas “piezas” interactúen como neuronas o como organismos vivos, creando conexiones de sentido entre las partes y ampliando la mirada disciplinaria (Linde, 2007).

“Los conceptos transversales proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a los fenómenos observados. Juegan un papel muy importante en la aplicación de conceptos de una disciplina científica a otra, lo que promueve la transversalidad del conocimiento. Son especialmente útiles para ayudar a

las y los estudiantes a aplicar sus conocimientos previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos”. (SEP, 2023, p. 4)

Los Recursos socioemocionales, integrados en los cinco Ámbitos de la formación socioemocional, se consideran transversales por su potencial para integrarse en varias disciplinas con el fin de “dar respuesta a necesidades del entorno, tratar problemáticas y retos sociales, culturales, políticos y de la ciencia, con la finalidad de coadyuvar a la formación integral y al logro de los aprendizajes de trayectoria”. (SEP, 2022, p. 66)

Como la transversalidad es una estrategia curricular, todos los organizadores curriculares (categorías, subcategorías, conceptos centrales y transversales, progresiones, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria) pueden servir como base para diseñar una actividad transversal. Aunque los elementos del currículo pueden abordarse mediante un proyecto o actividad transversal, no todo debe transversalizarse, ya que no se eliminan las disciplinas ni el conocimiento o los métodos de trabajo específicos que se desarrollan en el espacio curricular.

Tomando en cuenta sus ejes articuladores son inclusión, pensamiento crítico, interculturalidad crítica, igualdad de género, fomento a la lectura y la escritura, educación estética y vida saludable. (SEP,2024)

Esto implica que:

- Los campos formativos de la educación básica incorporarán en sus enfoques y contenidos uno o más de estos ejes, de acuerdo con la etapa de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y, sobre todo, con la realidad en la que viven.
- La pertinencia de trabajar uno u otro eje transversal en conjunción con los contenidos o temas de reflexión será decidida por las maestras y maestros, basándose en sus saberes y experiencias pedagógicas, sociales, culturales y comunitarias, de modo que lo propuesto en el currículo sea un referente para el magisterio y los estudiantes.

- Se establecerá una relación directa entre la planeación y la evaluación de los aprendizajes con los ejes transversales y los contenidos, garantizando coherencia en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Habrá una correspondencia entre el proceso de enseñanza y aprendizaje y los libros de texto, reflejando la incorporación de estos ejes transversales en la formación de las niñas, niños y adolescentes.
- Los ejes representarán una perspectiva ética para aproximarse a los contenidos del programa de estudios, evitando que las desigualdades y exclusiones, basadas en la clase social, el sexo, el género, la condición física o el grupo étnico, se reproduzcan en el currículo, en las actividades educativas, en las relaciones de poder dentro de las escuelas y en las formas de evaluación.

La educación vista desde un paradigma de nuevo humanismo, postula a la persona como el eje central del modelo educativo. Dentro de esta perspectiva las y los estudiantes son vistos de manera integral, como una totalidad, con una personalidad en permanente cambio y constante desarrollo e imbuidos en un contexto interpersonal. (Aizpuru, 2008)

La importancia de la orientación humanista en el Sistema Educativo Nacional radica en hacer hincapié en la ineludible dimensión colectiva de toda vida humana, es decir todas y todos formamos una comunidad de seres humanos que se vinculan entre sí; mediante el reconocimiento de su existencia, de su coexistencia y la igualdad con todos los demás. El humanismo es una herramienta para el acercamiento y la forja de una visión compartida. Por ello, la NEM insta a que todo estudiante sea capaz de participar auténticamente en los diversos contextos en los que interactúa. Al mismo tiempo, las orientaciones educativas fortalecen el acercamiento de los alumnos a la realidad cotidiana para afrontar en lo colectivo los problemas que se viven en los diversos contextos del país. Esto obliga al Estado a garantizar una educación que exige que logremos la igualdad entre hombres y mujeres, y que ambos tengan el mismo acceso al conocimiento y el derecho a la educación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS EN LA ASIGNATURA

4.1 Identificación de Sesgos y Estereotipos de Género en los Contenidos

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) busca implementar un enfoque educativo transformador, crítico y reflexivo, con énfasis en la formación integral de los estudiantes. En este contexto, la asignatura de Formación Cívica y Ética (FCE) juega un papel fundamental en el desarrollo de valores, actitudes y habilidades para la construcción de una ciudadanía justa, democrática y equitativa.

En los contenidos de la NEM, es fundamental examinar la representación de hombres y mujeres en los ejemplos, personajes y casos de estudio. Un análisis preliminar sugiere que todavía existen desequilibrios significativos. Según estudios recientes, las mujeres son subrepresentadas en roles de liderazgo y sus contribuciones sociales y políticas a menudo se minimizan (Instituto Nacional de las Mujeres. (INMUJERES, 2020)

Sin embargo, diversos estudios han identificado la presencia de sesgos y estereotipos de género en los materiales educativos de la NEM (Gómez Valdivia, 2021) lo que puede perpetuar desigualdades y discriminación.

Impacto de los sesgos y estereotipos de género

El lenguaje utilizado en los materiales educativos también puede perpetuar estereotipos de género. El uso de un lenguaje inclusivo es crucial para evitar la reproducción de estos estereotipos. Sin embargo, se ha observado que, en muchos casos, los materiales de la NEM no siempre utilizan un lenguaje que refleje la igualdad de género. (Martínez y Ramírez, 2021)

La presencia de sesgos y estereotipos de género en los contenidos de FCE puede tener un impacto negativo en el desarrollo de las niñas y los niños, incluyendo:

- **Limitación de las aspiraciones y posibilidades:** Los estereotipos pueden limitar las aspiraciones de las niñas y jóvenes, convenciéndolas de que no pueden alcanzar ciertos logros o desempeñarse en determinados ámbitos. (American Psychological Association, 2015)
- **Reforzamiento de la desigualdad:** Los sesgos de género en la educación pueden contribuir a la normalización de la desigualdad entre hombres y mujeres, perpetuando brechas en el acceso a oportunidades y en el ejercicio de derechos. (UNESCO, 2020)
- **Violencia de género:** Los estereotipos que promueven la subordinación y el control de las mujeres pueden aumentar el riesgo de violencia de género. (Organización Mundial de la Salud, 2021)

Recomendaciones para abordar los sesgos y estereotipos de género

Es importante que la NEM tome medidas para abordar los sesgos y estereotipos de género en los contenidos de FCE. Algunas recomendaciones incluyen:

- **Realizar una revisión exhaustiva de los materiales educativos:** Identificar y eliminar los sesgos y estereotipos de género presentes en los libros de texto, cuadernos de trabajo y otros materiales educativos. (Gómez Valdivia, 2021)
- **Promover el lenguaje inclusivo:** Utilizar un lenguaje que visibilice a las mujeres y evite el uso genérico masculino. (Valdez y Cortez, 2022)
- **Incluir referentes femeninos:** Presentar ejemplos de mujeres que hayan hecho contribuciones significativas en diversos ámbitos de la sociedad. (American Psychological Association, 2015)
- **Diseñar actividades que promuevan la equidad de género:** Proponer actividades que desafíen los roles de género tradicionales y fomenten la participación igualitaria de niñas y niños. (UNESCO, 2020)

- **Capacitar a los docentes:** Brindar a los docentes formación en perspectiva de género para que puedan identificar y abordar los sesgos de género en su práctica docente. (Organización Mundial de la Salud, 2021)
- **Fomentar la participación de la comunidad:** Involucrar a madres, padres y familias en el proceso de revisión y mejora de los materiales educativos. (Gómez Valdivia, 2021)

Esfuerzos de la NEM para abordar los sesgos y estereotipos de género

La NEM ha realizado algunos esfuerzos para abordar los sesgos y estereotipos de género en los contenidos de FCE. Por ejemplo, se han publicado materiales educativos que promueven la igualdad de género y se han impartido cursos de capacitación a docentes sobre este tema.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar que los materiales y prácticas educativas en la NEM sean libres de sesgos y estereotipos de género. Es necesario un compromiso continuo por parte de las autoridades educativas, docentes, familias y la sociedad en general para lograr una educación verdaderamente equitativa e inclusiva.

La identificación y eliminación de sesgos y estereotipos de género en los contenidos de formación cívica y ética en la NEM es esencial para construir una sociedad más justa e igualitaria. Mediante una revisión crítica y la implementación de estrategias inclusivas, es posible avanzar hacia una educación que verdaderamente refleje y promueva la equidad de género.

4.2 Sugerencias Metodológicas y Didácticas en la Perspectiva de Género

La educación con enfoque de género implica moldear la identidad de cada persona desde una perspectiva de equidad entre hombres y mujeres, explorando opciones que garanticen un acceso equitativo a los servicios proporcionados por un sistema

educativo en evolución, libre de discriminación. En México, el deseo de lograr la igualdad de género está claramente expresado en las leyes actuales.

Es crucial que se constituyan las identidades sexuales y de género de los estudiantes, así como establecer bases sólidas para una convivencia armónica, basada en el respeto y la tolerancia hacia la diversidad. Esto implica desarrollar estrategias y programas que aborden cada etapa del desarrollo de los estudiantes, priorizando la integración de la perspectiva de género. El objetivo es garantizar la igualdad de trato y de oportunidades como un imperativo de equidad y justicia social. Esta exigencia está ganando cada vez más fuerza en las legislaciones locales, nacionales e internacionales, y actualmente es una prioridad fundamental en la educación en muchos países.

En este supuesto, María Bertely (2003) dice:

... la política educativa actual utiliza el incremento de la cobertura como la estrategia fundamental para lograr la equidad en la educación de niñas y niños; analiza la permanencia de las niñas en el transcurso de la educación básica, media y la superior. Para lograr la equidad de género se plantea como desafío aumentar la calidad de la educación, incluyendo la formación del magisterio y la necesidad de que las autoridades educativas colaboren con diferentes instancias de educación informal y el movimiento de mujeres. Se encuentra que las políticas públicas y educativas abarquen estudios recientes de las necesidades de los educandos relativas a los contextos en su formación inicial y continua en el trayecto de vida.

En el contexto educativo actual, la integración de una perspectiva de género en la enseñanza de formación cívica y ética es fundamental para promover la equidad de género desde una edad temprana. Esto implica adoptar enfoques metodológicos y didácticos que no solo eliminen los estereotipos de género, sino que también fomenten la reflexión crítica y el respeto a la diversidad.

Sugerencias metodológicas

1. Análisis crítico de los contenidos educativos: Es crucial llevar a cabo una revisión exhaustiva de los libros de texto y otros materiales educativos utilizados en la enseñanza de formación cívica y ética. Esta revisión debe centrarse en identificar y corregir estereotipos de género presentes en los ejemplos, casos de estudio y representaciones de roles sociales.

- Según Blumberg (2008), la revisión de contenidos curriculares debe ser meticulosa para eliminar sesgos que perpetúen desigualdades de género. (p. 350)

2. Formación continua del profesorado: Capacitar a los docentes en perspectiva de género es esencial para que puedan abordar adecuadamente estos temas en el aula. Esto incluye el desarrollo de habilidades para identificar y contrarrestar estereotipos de género en sus prácticas educativas diarias.

- Martínez y Ramírez (2021) destacan que la formación del profesorado juega un papel crucial en la creación de un entorno educativo que promueva la igualdad de género. (p. 80)

3. Diseño de actividades inclusivas: Las actividades didácticas deben diseñarse de manera que desafíen los roles tradicionales de género y fomenten la reflexión crítica entre los estudiantes. Esto puede lograrse mediante proyectos colaborativos que exploran temas de género desde diversas perspectivas.

- García y López (2022) argumentan que las actividades que cuestionan los estereotipos de género pueden empoderar a los estudiantes y promover la inclusión en el aula. (p. 55)

Sugerencias didácticas

1. Uso de lenguaje inclusivo: Emplear un lenguaje que reconozca y respete la diversidad de identidades de género en todos los materiales educativos y

comunicaciones en el aula. Esto implica evitar términos y expresiones que refuercen expectativas tradicionales de género.

- UNESCO (2019) destaca que el uso de un lenguaje inclusivo es esencial para crear un ambiente educativo que valore la diversidad de género y promueva la igualdad. (p. 39)

2. Promoción de modelos de referencia diversos: Introducir a los estudiantes en figuras históricas y contemporáneas que desafíen los estereotipos de género y ocupen roles diversos en la sociedad. Esto puede inspirar a los estudiantes a explorar opciones no convencionales y ampliar sus horizontes.

- INMUJERES (2020) subraya la importancia de presentar modelos de referencia que rompan con los estereotipos tradicionales de género para fomentar una visión más inclusiva y equitativa. (p. 10)

En la legislación nacional se sustenta el derecho a la educación en los educandos menores de edad en la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en el ámbito local la Ley Estatal de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Y, por último, en la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. De acuerdo con la revisión teórica, González (2010) afirma que:

La perspectiva de género tiene un papel primordial: hacer que los distintos individuos se planteen la necesidad de analizar y reconocer su responsabilidad educativa al transmitir valores, actitudes y conocimientos que mantienen las inequidades entre los géneros; son las y los docentes quienes debemos dejar de transmitir y reproducir los roles y estereotipos tradicionales, el sexismo, la discriminación, la desigualdad de género y de oportunidades. (p. 27)

Por lo tanto, los estudios de género visibilizan lo que normalmente no se percibe a través de investigaciones, políticas públicas, acciones afirmativas y grupos de apoyo, los cuales se traducen en prácticas que transforman la vida diaria de los estudiantes,

docentes, la sociedad y otros actores educativos mediante la implementación de la perspectiva de género en la educación.

Esto permite cumplir funciones profesionales derivadas de un perfil diverso, así como una mayor profesionalización en la enseñanza para el desarrollo de competencias en los estudiantes mediante estrategias con perspectiva de género en diversos entornos educativos y procesos de aprendizaje. Todo ello responde al compromiso social, político, cultural y educativo para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa en México.

La implementación efectiva de una perspectiva de género en la enseñanza de formación cívica y ética en la NEM requiere un compromiso activo con la revisión crítica de contenidos, la formación continua del profesorado, el diseño de actividades inclusivas, el uso de un lenguaje inclusivo y la promoción de modelos de referencia diversos. Estas acciones no solo contribuyen a la construcción de un entorno educativo más justo y equitativo, sino que también preparan a los estudiantes para ser ciudadanos conscientes y respetuosos de la diversidad de género en la sociedad.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Alcances

1. **Evaluación Integral de la Perspectiva de Género:** Esta tesina aborda la perspectiva de género en los planes, programas y libros de texto de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria, proporcionando una evaluación exhaustiva y detallada de cómo se integra esta perspectiva en la Nueva Escuela Mexicana.

2. **Análisis Histórico y Contextual:** El estudio incluye una revisión de los antecedentes históricos de la perspectiva de género en México, ofreciendo un contexto fundamental para entender la evolución y la importancia actual de la inclusión de género en la educación pública.

3. **Identificación de Desigualdades y Violencia:** A través de un análisis crítico, se identifican las principales desigualdades, formas de discriminación y tipos de violencia presentes en la educación primaria, aportando una visión clara de los desafíos actuales y las áreas que requieren mayor atención.

4. **Propuestas Metodológicas:** El estudio proporciona sugerencias metodológicas y didácticas para la inclusión efectiva de la perspectiva de género en los materiales educativos, ofreciendo herramientas prácticas para docentes y diseñadores de currículos.

5. **Enfoque en la Formación Cívica y Ética:** Al centrarse en la asignatura de Formación Cívica y Ética, se destaca la importancia de esta materia en la promoción de valores de igualdad y prevención de la violencia, subrayando su potencial para influir positivamente en la formación de los estudiantes desde una edad temprana.

El alcance real de esta tesina radica en su capacidad para ofrecer un análisis integral de cómo la perspectiva de género se aborda en la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria. No solo evalúa la inclusión de género en los materiales

educativos de la Nueva Escuela Mexicana, sino que también ofrece un contexto histórico que explica su evolución. Además, identifica desigualdades y formas de violencia de género en el sistema educativo, y propone soluciones metodológicas concretas para mejorar la inclusión de esta perspectiva. Por último, destaca el papel clave que la Formación Cívica y Ética tiene en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia desde una edad temprana.

Limitaciones

1. **Alcance Temporal de los Materiales Analizados:** La investigación se basa en los planes, programas y libros de texto vigentes al momento de la realización del estudio. Cualquier cambio o actualización posterior en estos materiales no será considerado en el análisis.

2. **Acceso a Información Completa:** La disponibilidad de información y materiales puede estar limitada, lo que podría afectar la exhaustividad del análisis. Algunas escuelas o distritos educativos pueden usar materiales adicionales o diferentes que no están disponibles públicamente.

3. **Variedad de Contextos Educativos:** La diversidad de contextos educativos en México, incluyendo diferencias regionales, socioeconómicas y culturales, puede influir en la implementación y percepción de la perspectiva de género, lo cual no puede ser completamente capturado en un solo estudio.

4. **Subjetividad en la Interpretación:** Aunque el análisis busca ser lo más objetivo posible, la interpretación de los contenidos educativos y su impacto puede estar influenciada por las perspectivas y experiencias personales del investigador.

5. **Cambio de Políticas Educativas:** Las políticas educativas están sujetas a cambios políticos y administrativos. Los resultados y recomendaciones de esta investigación pueden verse afectados por cambios en la política educativa que ocurran después de la finalización del estudio.

CONCLUSIÓN

El presente estudio sobre la perspectiva de género en los planes, programas 2009,2011 y libros de texto de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria de la Nueva Escuela Mexicana revela tanto logros significativos como desafíos persistentes. A través de un análisis exhaustivo, se ha podido evidenciar la evolución y la importancia actual de la perspectiva de género en el sistema educativo mexicano, así como las áreas que requieren mayor atención y mejora.

La historia de la inclusión de la perspectiva de género en la educación mexicana muestra un progreso constante, reflejado en políticas y programas educativos más inclusivos. Sin embargo, las desigualdades y la discriminación por razones de género siguen siendo una realidad en el entorno escolar. La asignatura de Formación Cívica y Ética emerge como una herramienta clave para inculcar valores de igualdad y respeto desde temprana edad, aunque su potencial aún no se explota plenamente debido a la presencia de sesgos y estereotipos en los materiales educativos.

El análisis de los libros de texto ha revelado la persistencia de estereotipos de género que pueden perpetuar la desigualdad. Esto subraya la necesidad de una revisión y actualización continua de estos materiales para asegurar que reflejen una visión equitativa y libre de prejuicios. Además, la formación y capacitación de los docentes en temas de género es crucial para una implementación efectiva de estas perspectivas en el aula.

A pesar de los desafíos, la Nueva Escuela Mexicana presenta una oportunidad significativa para transformar el sistema educativo hacia un modelo más inclusivo y equitativo. Es esencial que se establezcan mecanismos de evaluación y monitoreo continuo para identificar áreas de mejora y asegurar que las políticas educativas se alineen con los principios de igualdad de género y prevención de la violencia.

En conclusión, la integración de la perspectiva de género en la educación primaria es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Aunque se han logrado avances importantes, es necesario un compromiso constante y colaborativo entre autoridades educativas, docentes, estudiantes y la sociedad en general para erradicar las desigualdades y fomentar un entorno educativo inclusivo y respetuoso para todos. La Nueva Escuela Mexicana, con un enfoque renovado y consciente, tiene el potencial de ser un motor de cambio significativo en este sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aizpuru, G. (2008). *La Persona como Eje Fundamental del Paradigma Humanista*. Acta Universitaria. Obtenido de <https://doi.org/10.15174/au.2008.130>
- Askew E, Allan A (2015). *Diferencias de género, abandono escolar y continuidad en los estudios*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie68a03.htm>
- Askew, S., & Ross, C. (1991). *Los chicos no lloran: el sexismo en educación*. Paidós Iberica Ediciones S A.
- Bertely B., M. (2003). Educación, derechos sociales y equidad. En *La investigación educativa en México 1992-2002 (vol. 3)*. Obtenido de http://www.comie.org.mx/doc/portal/publicaciones/ec2002/ec2002_v03_t1.pdf
- Blumberg, R. L. (2008). The invisible obstacle to educational equality: Gender bias in textbooks. *Prospects*, 38(3), 345-361.
- Calvo García, G., & Picazo Gutiérrez, M. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 30(1), 81–90. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/274/27446519008/html/>
- Camacho, G. (2011). *La perspectiva de género en la educación. Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf

Comisión Interamericana de las Mujeres. (2003). *Seguimiento del Programa Interamericano, SEPIA III, Género y Trabajo*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cim/sepia.asp>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) (2022). *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México*. Edición 2022: cifras del ciclo escolar 2020-2021. Principales hallazgos. Obtenido de <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principales-hallazgos-22.pdf>

Data México (2022). *Profesores de enseñanza primaria*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/occupation/profesores-de-ensenanza-primaria>

Dionicio García, E. (2021). *Las mujeres en el Sistema Educativo de México*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias Obtenido de <https://ceey.org.mx/las-mujeres-en-el-sistema-educativo-de-mexico/>

Dirección General de Desarrollo Curricular. (2022). *Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*. Dirección General de Desarrollo Curricular. Obtenido de https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf

Flores, R. (2015). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de Educación*. Obtenido de <http://rieoei.org/rie38a04.pdf>

Flores, S. (2024) *EMS Currículo y Transversalidad 4 Recomendaciones para el desarrollo de la transversalidad a través del trabajo colaborativo y colegiado*. Obtenido de https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Cuadernillo4_ct_ems.pdf

García, A., & López, M. (2022). La representación de género en los textos educativos de la Nueva Escuela Mexicana. *Revista de Educación y Género*, 12(1), 45-60.

Gender. (2019). *Genero*. Obtenido de <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language/gender>

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)*. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>

Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. *Papers. Revista de Sociología*. Obtenido de <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v63n0.1210>

González, R. y Villaseñor. G. (2010). La perspectiva de género en el sistema educativo de Jalisco: bases para la acción. *Revista de Educación y Desarrollo*. Obtenido de http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/14/014_Villasenor.pdf

Guasch, O. (2007). *La crisis de la heterosexualidad* (2.^a ed.) [Libro]. LAERTES. Obtenido de <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/10/Guash-Oscar-La-crisis-de-la-hetero-sexualidad.pdf>

Gutiérrez, Y. (2023). Sugerencias para la concreción de componentes curriculares en educación media superior: la transversalidad Obtenido de https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/normateca/sugerencias_transversalidad_ems.pdf

Hernández, E. (2024). *CCH Educación con perspectiva de género*. Gaceta Del Colegio de Ciencias Y Humanidades; Gaceta CCH. Obtenido de <https://gaceta.cch.unam.mx/es/educacion-con-perspectiva-de-genero>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (s.f.) *Sistema Integrado de Estadísticas sobre violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2020). *Análisis de género en los materiales educativos de la Nueva Escuela Mexicana*. INMUJERES.

Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género'. En Género y feminismo. *Desarrollo humano y democracia*. Obtenido de http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/LecturasComplementarias/Lagarde_Genero.pdf

Martínez Anguita, R. (2009). Reseña de "Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo" de Carmen Rodríguez Martínez. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27418821013>

Martínez, L., & Ramírez, J. (2021). Lenguaje inclusivo en la educación: Un análisis de los textos de la NEM. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26(90), 75-92.

Matarazzo, M. C. (n.d.). *La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo nacional. Análisis de las acciones implementadas por la Secretaría de Educación Pública en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/9_Investigaciones/9.1/9.1.pdf

Media Superior, S. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Obtenido de <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Modelo curricular para la transversalidad del enfoque de género en la educación formal. (s.f). Obtenido de <https://mujer.michoacan.gob.mx/wp->

content/uploads/2020/10/Modelo-Curricular-con-Enfoque-de-Ge%CC%81ner.pdf

Montané, A. (2011). Perspectiva de género: educación, formación y empleabilidad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Obtenido de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1415236056.pdf

Morras, V. (2006). *Reseña de Dussel, Inés y Caruso, Marcelo*. La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Santillana. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10324/pr.10324.pdf

Pichardo, I., y Belén Molinuevo Puras. (2024). *Adolescentes ante la diversidad sexual: homofobia en los centros educativos*. Obtenido de <https://doi.org/8483194600>

Rodríguez, C. (2006). *Género y currículum*. Ediciones AKAL. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2149260>

Rodríguez, C. (2024). *Género y currículo: aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*. Dialnet. Obtenido de <https://doi.org/84-460-2058-0>

Santomé, J. T. (1991). *El curriculum oculto*. Ediciones Morata.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Obtenido de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Guía de proyectos transversales 2022 guía de proyectos transversales*. Obtenido de https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/PDF/39GguGFxwN-TRANSVERSALIDAD_F INAL-1.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Formación Cívica y Ética*. Obtenido de <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/29335/>

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. Ciclo escolar 2021-2022. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Solís Sabanero, A. (2016). *“La perspectiva de género en la educación”. Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*. Obtenido de <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro2/2-5Solis.pdf>

UNESCO. (2019). *Educación y género*. Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_genero_20190525.pdf

UNESCO. (2019). *Global Education Monitoring Report: Gender Report*. UNESCO.

Unicef.org. (2016). *Protección contra la violencia*. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/proteccion-contra-la-violencia>

Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2010) *¿Qué son los estereotipos de género?* obtenido de <http://equidad.scjn.gob.mx/que-son-los-estereotipos-de-genero/>

Universidad de Guanajuato (2022). *Clase Digital 4. La perspectiva de género en la educación, los medios de comunicación y en las políticas públicas - Primera Parte*. Obtenido de <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-4-la-perspectiva-de-genero-en-la-educacion-los-medios-de-comunicacion-y-en-las-politicas-publicas-primera-parte/>

Universidad de Guanajuato. (2022). *Clase digital 4. La perspectiva de género en la educación, los medios de comunicación y en las políticas públicas - Primera parte - Recursos Educativos Abiertos*. Obtenido de <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-4-la-perspectiva-de-genero-en-la->

educacion-los-medios-de-comunicacion-y-en-las-politicas-publicas-primeraparte/

Valenzuela A. y Cartes, R. (2020). *Perspectiva de género en currículums educativos: obstáculos y avances en educación básica y media*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/275/27563097064/html/>

Valenzuela, G. (2004). *El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100606.pdf

Varoucha, E. (2014). *La identidad de género, una construcción social*. Mito Revista Cultural. Obtenido de <http://revistamito.com/la-identidad-de-generouna-construccion-social/>